

DAWN *Informa*

**HACIA LA
JUSTICIA
DIGITAL
FEMINISTA**



MUJERES POR
UN DESARROLLO
ALTERNATIVO PARA
UNA NUEVA ERA

DAWN Informa es la publicación periódica de DAWN, la cual muestra los últimos análisis de la organización, críticas y comentarios.

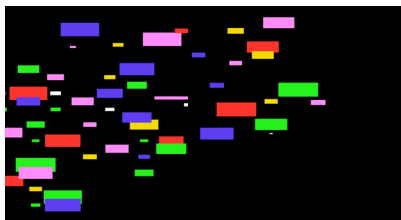
DAWN proporciona un marco analítico que ha cambiado los términos del debate sobre los problemas que afectan a las mujeres en todo el mundo. Su análisis continuo sobre las conexiones, crisis sistémicas de deuda, deterioro de los servicios sociales, degradación ambiental, inseguridad alimentaria, fundamentalismos religiosos, militarismos y el conservadurismo político, surge de las experiencias de las mujeres pobres que residen en los países del Sur económico.

DAWN Informa es un espacio para la libre circulación de estas ideas y se ha publicado desde la década de 1980.



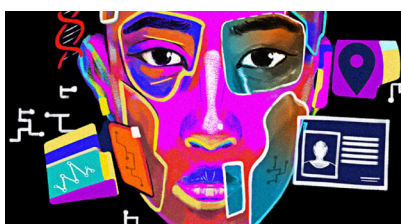
DAWN es una red de investigadoras y activistas feministas del Sur global que trabajan para alcanzar la justicia económica y de género y un desarrollo sostenible y democrático.

ÍNDICE



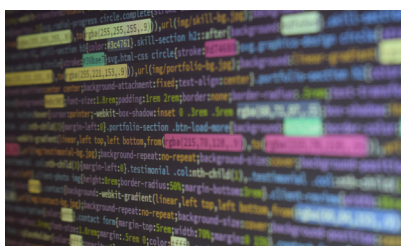
5 **Introducción: Hacia la justicia digital feminista**

por Flora Partenio y Sala Weleilakeba



11 **Declaración de Justicia Digital Feminista**

por Grupo de Trabajo sobre Justicia Digital Feminista



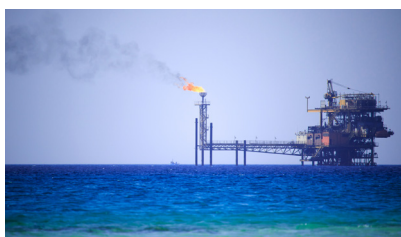
18 **Declaración Feminista por la Justicia Digital: Nuestro derecho a pensar el futuro**

por Agustina Calcagno



23 **Ecuador neoliberal: precarización y explotación en lxs trabajadorxs de plataformas**

por Belén Valencia Castro y Alejandra Santillana Ortiz



28 **Intersecciones entre justicia ecológica y justicia digital**

por Claire Slatter



36 **Tecnología y economías digitales: Relatoría colectiva del eje #digital del VIII Congreso de Economía Feminista**





**42 ¿Puede un algoritmo ser sexista?
Género e IA**

por Saswati Chatterjee y Barsha Chakraborty



**47 Por qué la CSW sigue siendo un
espacio importante de participación
para las feministas**

por Cai Yiping



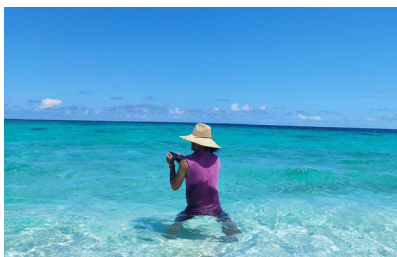
**52 CSW 67 en el contexto global:
debates, avances y desafíos**

por María Alicia Gutiérrez y Josefina Sabaté



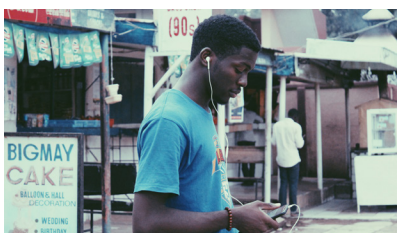
**59 Discursos de inclusión y formas de
instrumentalización de las mujeres
para impulsar el capitalismo digital**

por Sofía Scasserra



**65 ¿Una estrategia hacia dónde? La estrategia
regional de comercio electrónico del
Pacífico y la necesidad de dar prioridad
a la soberanía de los datos**

por Adam Wolfenden



**69 Navegando por el Pacto Mundial Digital:
Cooperación digital, líneas de falla
históricas y la agenda del Sur Global**

por Amay Korjan



volver al índice →

INTRODUCCIÓN

**HACIA LA
JUSTICIA DIGITAL
FEMINISTA**

*por Flora Partenio y
Sala Weleilakeba*



S

e está produciendo un profundo cambio estructural impulsado principalmente por las empresas de plataformas. El futuro del trabajo se ha convertido en una cuestión público-política crítica, con debates de gran alcance y conjeturas imprecisas sobre el impacto de la llamada “cuarta revolución industrial”. Las narrativas del tecnooptimismo se dejan sentir con fuerza en los foros económicos y en los espacios multilaterales de debate sobre el comercio electrónico. Para las feministas del Sur global, este panorama cambiante es mucho más que el trabajo y su futuro: se trata de la forma en que las relaciones de producción y reproducción social se están reestructurando a nivel mundial (Gurumurthy y Chami, 2016) y también de evaluar los impactos ecológicos de un paradigma digital dominante insostenible. Tenemos que analizar lo digital vinculado con la arquitectura material de nuestras sociedades, orientando sus procesos hacia fines transformadores basados en la justicia económica, social, ecológica, epistémica y de género.

En este sentido, los feminismos vienen construyendo perspectivas analíticas, respuestas y propuestas en un escenario de avance de la digitalización. A lo largo de este itinerario, se han creado diferentes espacios, declaraciones y debates que han permitido trazar una serie de hitos en las discusiones en torno al campo digital. Entre las distintas iniciativas, podemos mencionar el encuentro [Imagina una Internet Feminista](#) que tuvo lugar en Malasia en 2014 organizado por la [Asociación para el Progreso de las Comunicaciones](#). En ese momento, los [Principios Feministas para Internet](#) ofrecieron una lente de género sobre los derechos relacionados con el acceso a internet de mujeres y personas queer. También, desde distintos colectivos y organizaciones feministas se crearon [herramientas digitales](#) para: [nombrar y dar visibilidad a la violencia de género en línea](#); promover el acceso de mujeres y niñas a las carreras enfocadas en la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (llamadas STEM, por su acrónimo en inglés); [visibilizar los activismos y contribuciones de las mujeres en internet y en Wikipedia](#); diseñar [Cartografías de Internet](#), que ilustran las dimensiones físicas y geopolíticas de su estructura como un intento de materializar la nube. Por este camino, numerosas iniciativas se han convertido en enormes experiencias de aprendizaje para nosotros.

Otra experiencia que surge en el marco de la Coalición por una Internet Justa y Equitativa (Just Net Coalition, por sus siglas en inglés), se construyó alrededor de una red global de actores de la sociedad civil comprometidos con [una internet abierta, libre, justa y equitativa](#). En noviembre de 2019 publicaron el [Manifiesto por la Justicia Digital](#) -un proceso de diálogo estratégico y sostenido entre grupos y activistas de derechos digitales, justicia económica, feministas, ecologistas, laborales y de derechos humanos- que no sólo establece una hoja de ruta, sino también una narrativa del Sur sobre justicia digital,

incluida la política digital. Este manifiesto se lanzó en vísperas de la pandemia COVID-19. Posteriormente, la crisis desatada por la emergencia sanitaria profundizó muchas de las desigualdades preexistentes y aumentó el poder de las empresas digitales.

En nuestro número anterior ([DAWN Informa Marzo 2022](#)) nos planteamos una serie de retos y preguntas en torno a los aportes que puede hacer el feminismo para (re)imaginar futuros posibles, e incluso advirtiendo los desafíos instalados por la transición a una fase post pandémica. En este número especial de DAWN Informa, ahondamos no sólo en las dificultades asociadas a la creciente influencia de un entorno mediado digitalmente, también planteamos una hoja de ruta para contribuir con los activismos a partir de la agenda de la justicia digital feminista. Los artículos que aparecen en esta publicación arrojan luz sobre cómo la digitalización está afectando las condiciones económicas, laborales y los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI+ del Sur global. El punto de partida para estas reflexiones es la [Declaración de Justicia Digital Feminista](#), lanzada en marzo de 2023.

¿Cuál es el origen de esta Declaración?

Como parte de un proyecto más amplio denominado “Reactivar la justicia digital en un mundo post COVID” impulsado por [Just Net Coalition](#), se trabajó en la elaboración sistemática de perspectivas de gobernanza digital en sectores clave del desarrollo, con el fin de elaborar principios transversales para la gobernanza digital y de datos desde el punto de vista de la equidad y la justicia. Con el fin de construir una sólida agenda de promoción, el proyecto se llevó adelante a través de nueve nodos temáticos que convocaron a distintos grupos, uno de los cuales incluía a [Development Alternatives with Women for a New Era](#) (DAWN) y a [IT for Change](#) (ITfC) para anclar la [Justicia Digital Feminista](#). El objetivo de la asociación era abordar las intersecciones entre los nuevos avances en digitalización y la perspectiva feminista. A través de las deliberaciones y el diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil y un proceso que se dió de abajo hacia arriba, buscamos mapear las prioridades clave para la gobernanza digital (sectorial e intersectorial), identificamos los desafíos en el diseño y desarrollo de plataformas, datos y arquitecturas de IA desde el punto de vista de la justicia digital feminista.

La labor colectiva del *Grupo de Trabajo sobre Principios de Justicia Digital Feminista*, que se desarrolló durante casi dos años, ha tratado de contribuir a esta agenda, tomando nota de los desafíos, pero también reconociendo la importancia de fortalecer las alianzas. Sobre la base de las deliberaciones del Grupo de Trabajo de integrantes, surgió una declaración que esboza los Principios Feministas de justicia digital, como resultado directo de reunir las principales preocupaciones y agendas de acción.

Entre las autoras de los artículos reunidos aquí, se encuentran feministas que trabajan en la primera línea de la justicia digital feminista desde diversas experiencias, movimientos sociales, países y perspectivas. Cada artículo contribuye al debate y la profundización de aspectos abordados en los cuatro principios que estructuran la *Declaración de Justicia Digital Feminista*: una Economía Digital Feminista; una Sociedad Digital basada en la reciprocidad y la solidaridad; un Estado Digital basado en un Contrato Social Feminista; un Paradigma Feminista para la gobernanza digital.

De esta manera, lxs lectorxs encontrarán las palabras introductorias de Agustina Calcagno de la organización South Feminist Futures, que rastrean los múltiples impulsos por recuperar el ágora pública digital y que pueden considerarse como antecedentes de esta iniciativa del Grupo de Trabajo. Desde su óptica, la Declaración se transforma en una poderosa herramienta de educación política que puede ser utilizada dentro de los movimientos y colectivos feministas del Sur para hacer un balance de su relación con la tecnología y las ecologías de producción de datos.

La siguiente sección comprende los artículos enmarcados en el primer principio basado en los postulados de una *Economía Digital Feminista*. La contribución de Belén Valencia Castro y Alejandra Santillana Ortiz analiza el empeoramiento de las condiciones laborales de la clase trabajadora bajo el programa neoliberal impulsado por el gobierno de Ecuador. Entre los canales de implementación de una agresiva reforma laboral por la vía de facto se han instalado las plataformas de delivery desde el 2018. Su artículo muestra cómo se expresan las desigualdades del paradigma digital dominante y cuáles han sido las respuestas organizativas.

En línea con identificar las intersecciones entre justicia ecológica y justicia digital, el artículo de Claire Slatter analiza los impactos humanos y medioambientales tanto de la economía digital como de su infraestructura de datos y de la industria experimental de la minería de los fondos marinos, que está prevista para desarrollar en los próximos años. También muestra las ironías y contradicciones de la transición verde y su huella medioambiental.

La sección cierra con el reporte de la octava edición del *Congreso de Economía Feminista* que tuvo como tema articulador el análisis de la digitalización de la economía y la vida. La convocatoria del Congreso fue una invitación a ser un punto de encuentro de las múltiples combinatorias alrededor de la transformación económica, las aportaciones feministas y la digitalización, favoreciendo el debate, la confluencia y la cocreación. Se reflejan las conclusiones de los talleres y paneles que permiten repensar la digitalización de la economía y la ‘revolución digital’ desde la teoría y la praxis feminista.

Para abordar el principio de una *sociedad digital basada en la reciprocidad y la solidaridad*, empezamos por identificar los desafíos y las estrategias del activismo feminista frente a los ataques a la libertad de expresión y el sexismo, el racismo, la misoginia y los discursos de odio. Nuestra socialidad posthumana -de existencia con cyborgs, avatares, algoritmos sensibles, segundos mundos vitales- requiere nuevas salvaguardas. El estudio de Saswati Chatterjee y Barsha Chakraborty problematiza los sesgos racistas y sexistas de la Inteligencia Artificial (IA), particularmente en los asistentes de voz.

La tercera sección se centra en las condiciones para un *Estado digital basado en un contrato social feminista* que valore una democracia participativa basada en la comunidad. Dentro de este contrato social que es necesario crear, uno de los puntos clave es la política feminista en los programas de salud que manejan datos sensibles. En esta sección, se presentan dos artículos que reflejan la importancia de la incidencia feminista en diferentes niveles en materia de salud sexual y derechos reproductivos. Uno de estos espacios importantes para la participación feminista, es el convocado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de la ONU, en la que se centra el artículo de Cai Yiping. El lanzamiento de la Declaración de Justicia Digital Feminista tuvo lugar en la 67ª sesión de la CSW. En la misma línea, Josefina Sabaté y María Alicia Gutiérrez reflexionan sobre la importancia de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación sexual integral en las escuelas, en los derechos sexuales y reproductivos, y en la visibilización de la violencia de género facilitada por la tecnología.

La cuarta sección concluye con una hoja de ruta sobre cuáles serían los espacios de negociación y discusión en torno a las normas digitales. Estos debates son claves para fortalecer el principio basado en un paradigma feminista para la gobernanza digital. Para analizar críticamente los discursos y formas de instrumentalización de las mujeres por parte de la Organización Mundial de Comercio (OMC), contamos con el estudio de Sofia Scasserra, Investigadora Asociada al Transnational Institute (TNI). Su artículo descubre el velo sobre esta agenda de negociación de la economía digital, que sólo favorecerá a las grandes corporaciones para concentrar la producción tecnológica.

Para desmenuzar los componentes problemáticos de la “Estrategia Regional del Pacífico para el Comercio Electrónico”, contamos con el análisis de Adam Wolfenden, de la organización PANG. Su artículo muestra con detalle cómo los principales actores se apresuran a redactar normas jurídicamente vinculantes para la economía digital con el fin de consolidar sus ventajas y excluir a los demás mediante una serie de acuerdos.

Por último, Amay Korjan recupera las elaboraciones y reflexiones del equipo de IT for Change y nos invita a navegar por el proceso del Pacto Mundial Digital de la ONU, que tendrá un momento clave de negociaciones intergubernamentales en el 2024, remarcando la importancia de la participación de la agenda del Sur Global. Este proceso será una oportunidad más para reforzar las alianzas colectivas y evitar que se profundice el dominio corporativo de los debates sobre política digital en los acuerdos de cooperación digital mundial. La cuestión planteada en esta cuarta sección sigue siendo cómo los pueblos debaten en torno a la soberanía de los datos y cómo los feminismos pueden fortalecer estos procesos colectivos.

Esperamos que estas contribuciones les permitan reflexionar, debatir y fortalecer la caja de herramientas del activismo por otro mundo -digital- posible. 🍷

Referencias

Askanius, T., et al (2023). *Poder digital. Estado del poder 2023*, Transnational Institute, Amsterdam.

Gurumurthy, A. & Chami. N. (2021). *El Acuerdo que siempre quisimos. Un marco de acción feminista para la economía digital*, Friedrich-Ebert-Stiftung, Berlin.

Gurumurthy, A. & Nandini, C. (2016). Data: *The New Four-Letter Word for Feminism*, GenderIT.org, May.

Grupo de Trabajo sobre Justicia Digital Feminista (2023). *Hacia una mirada feminista de la justicia digital: Mapeo temático de consideraciones críticas*, convocado conjuntamente por IT for Change y DAWN, marzo.



Flora Partenio

Flora Partenio es integrante del Comité Ejecutivo de DAWN. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Sus áreas de trabajo incluyen los estudios laborales, los estudios de género y la sociología económica. Forma parte del equipo de Movilización Social de DAWN, del [Proyecto de Justicia Digital Feminista \(FDJ\)](#) y co-cordina la [Escuela de Economía Feminista de DAWN](#). Es profesora en estudios del mundo del trabajo y estudios feministas en universidades públicas de Argentina, tanto en programas de grado como de posgrado.



Sala Weleilakeba

Sala Weleilakeba es la responsable de investigación de DAWN en Fiji, en donde trabaja desde el año 2020. Es Licenciada en Política, Relaciones Internacionales y Antropología por la Universidad James Cook. Tiene formación en política, comunicaciones y trabajo jurídico, con más de nueve años de experiencia en estos campos. Forma parte del proyecto de [Justicia Digital Feminista](#) de DAWN, organización que trabaja por la justicia económica, social, ecológica y de género y por un desarrollo sostenible y democrático.



**DECLARACIÓN
DE JUSTICIA
DIGITAL
FEMINISTA**

*por Grupo de Trabajo sobre
Justicia Digital Feminista*

El gigante del capitalismo digital ha colonizado nuestros cuerpos y mundos vitales. A medida que el planeta queda subsumido en la matriz de redes y datos, asistimos a una intensificación de la desigualdad y la precariedad de las mayorías, y el ascenso de fuerzas antidemocráticas y fascistas.

Nuestra esfera pública está amenazada. Su impulso algorítmico controlado por las empresas naturalizar las normas hegemónicas de género, instrumentalizando la sociedad y la diversidad humana con fines lucrativos.

El pacto social entre el capitalismo digital y el hogar patriarcal permite una movilización incesante del trabajo no remunerado y mal remunerado de las mujeres y cuerpos feminizados. En las cadenas de valor extractivas de la economía de los datos, el conocimiento incorporado y encarnado es suplantado por la inteligencia despersonalizada de las máquinas.

Mientras tanto, el Estado de vigilancia se ha apropiado de las proezas de la tecnología para clasificar y excluir a quienes considera indignos, ha disciplinando y deshumanizando los cuerpos feminizados, acosando a quienes defienden los derechos humanos de las mujeres y persiguiendo a las migrantes y refugiadas.

Es urgente que nos liberemos del dominio de esta otra cara del capitalismo: el reino de lo digital, y que adoptemos una visión de justicia digital feminista. Debemos reivindicar los valores de una nueva socialidad que pueda repolitizar los datos, resignificar la inteligencia vital y recrear arquitecturas digitales que permita una coexistencia en red.

Un manifiesto feminista por la justicia digital parte de los siguientes valores y principios:

- *una agencia individual y colectiva enraizada en conexiones que se extienden entre lo local y lo translocal, ampliando los conocimientos y permitiendo la realización de encuentros fortuitos;*

- *una ética de la solidaridad comprometida con la puesta en común y la valorización feminista del conocimiento como valor social;*
- *una democracia participativa basada en la comunidad y construida sobre públicos digitales federados y translocales que prosperen gracias a la inteligencia cívica y al empoderamiento de grupos históricamente marginalizados;*
- *un orden económico mundial justo y equitativo que sea regenerador, transformador y respetuoso con los límites ecológicos, las libertades sociales de lxs trabajadorxs y las diversas culturas del conocimiento;*
- *un constitucionalismo digital global basado en un multilateralismo revigorizado, ascendente y en red para una gobernanza humana, una reciprocidad próspera, una vida digna y unos derechos humanos universales.*

Rechazamos el acaparamiento y la manipulación de las tecnologías de datos en red como infraestructuras de dominación, y hacemos un llamado a una reivindicación feminista del paradigma digital a través de los siguientes principios básicos:

1. Una economía digital feminista

1.1. Una economía de la Inteligencia Artificial (IA) organizada según una integridad democrática y distributiva. Las trayectorias de despliegue de la IA en la economía deben estar andamiadas por marcos institucionales globales que protejan los derechos humanos, la justicia social y la igualdad de género en las fronteras de la innovación. Debemos ir más allá de una ética de la IA no vinculante y adoptar un paradigma de la IA basado en el Estado de derecho y comprometido con la eliminación de los prejuicios socioculturales de los sistemas de IA, el fomento de la creación de valor público y la introducción de la justicia redistributiva en la economía de la IA.

1.2. Modelos de plataforma alternativos para la apropiación regenerativa.

Las posibilidades de la inteligencia en red deben aprovecharse para una producción sostenible y una distribución equitativa. Las empresas de plataforma dominantes que se benefician de las jerarquías laborales de género, sexualidad, clase y raza, en las cadenas de valor transnacionales, deben ser suplantadas por modelos de plataforma alternativos mediante la transferencia del poder a empresas sociales y solidarias dirigidas por mujeres y bajo propiedad de lxs trabajadorxs.

1.3. Plataformización basada en el cuidado y la mutualidad. Necesitamos una economía de la inteligencia que humanice el trabajo y permita que el ámbito laboral se reconstruya como un lugar de autorrealización. Hay que re-apropiarse de las arquitecturas de plataforma para alimentar sociedades en las que el trabajo de subsistencia humana y reproducción social de la vida no quede subsumido en la lógica del capital.

1.4. Comunidad y sostenibilidad como principios básicos. La autonomía y la resiliencia de las comunidades en el siglo XXI pasan por descolonizar lo digital y romper el nudo perverso entre digitalización, poder corporativo y financiarización que encadena a los pueblos del Sur. Las tecnologías de la Web 3.0 deben moldearse a través de la imaginación feminista para promover el beneficio público, la inclusión social y la sostenibilidad ecológica en el Sur Global. Su aplicación para el “lavado verde”, las finanzas especulativas, la bioingeniería no ética y otros proyectos neocoloniales y patriarcales deben ser detenidos a toda costa.

2. Una sociedad digital basada en la reciprocidad y la solidaridad

2.1. Socialidad comunicativa desprovista de mercantilización. El ágora global de las comunicaciones y las tecnologías del metaverso emergentes deben recuperarse de las fauces del capitalismo de la vigilancia. La implacable mercantilización de nuestras vidas íntimas por parte de las plataformas de contenidos digitales debe desafiarse para preservar una esfera pública. Hay que cuestionar la toma de posesión de la interacción social por parte del mercado para preservar eso que erróneamente llaman la “libertad individual” y, en cambio, promover un carácter público, transparente y participativo que valore las acciones colectivas, la diversidad, los derechos humanos y la justicia de género.

2.2. Una esfera pública inclusiva para nuestra condición posthumana. Nuestra socialidad posthumana -de convivencia con cyborgs, avatares, algoritmos sensibles, segundos mundos vitales- requiere nuevas salvaguardias para liberarnos del sexismo, el racismo, la misoginia y las políticas espectrales del odio. Necesitamos un nuevo marco institucional global para proteger y alimentar una esfera pública mediada digitalmente y basada en la justicia y la inclusión.

2.3. Libertad frente al panóptico de datos en red. La apertura no es una condición suficiente para promover las solidaridades feministas en el ámbito digital. Todas las tecnologías de la comunicación (aplicaciones de mensajería, portales de medios de comunicación, agregadores de noticias y plataformas de redes sociales), deben construirse con una base de carácter público, protegiendo el valioso espacio de la interacción cívica de ser manipulado por la vigilancia algorítmica.

2.4. Infraestructura de red democrática y controlada por la comunidad. Tenemos que alejarnos del paradigma centralizado en el “servidor-cliente” para acercarnos a una pluralidad de redes comunitarias que permita el florecimiento de múltiples ecologías de pertenencia, semejantes a la inteligencia orgánica de las redes forestales subterráneas. Hay que destinar recursos públicos al desarrollo de esa infraestructura de comunicaciones feminista.

3. Un estado digital basado en un contrato social feminista

3.1. Infraestructuras digitales públicas para servicios con perspectiva de género.

La digitalización no puede convertirse en la vía para la privatización de facto y la mercantilización de las funciones básicas de gobernanza. Por el contrario, debe reforzar la justicia de género en la prestación de servicios públicos. Las infraestructuras digitales que sustentan los servicios públicos esenciales y la prestación de bienestar deben gobernarse democráticamente como bienes públicos.

3.2. Diseño con perspectiva de género para sistemas de gobernanza transformados.

Los sistemas digitales pueden reproducir la exclusión y la discriminación de género o transformar las relaciones de género, dependiendo de las opciones específicas de diseño técnico e institucional. Por lo tanto, las normas que guíen estas opciones deben basarse en una visión feminista, que permita la participación en cada paso de su desarrollo y aplicación, de las personas históricamente marginalizadas por los sistemas y las instituciones patriarcales.

3.3. Sistemas digitales de bienestar que garanticen una ciudadanía sustantiva.

El despliegue de datos de frontera y tecnologías de IA (como identificadores digitales universales, autenticación biométrica, modelos predictivos y herramientas automatizadas de toma de decisiones) en los sistemas de bienestar, debe estar sustentado por salvaguardias institucionales que garanticen la igualdad sustantiva de todas las mujeres e identidades feminizadas. Ninguna persona debería enfrentarse a la denegación injusta de derechos, a incursiones injustas que violan los derechos humanos o a la despolitización de la presentación de reclamaciones en relación con el estado de los datos.

3.4. Políticas corporales feministas en los programas de salud digitales. Los sistemas digitales en los programas de salud y derechos sexuales y reproductivos del Estado no pueden basarse en el patriarcado hetero/cis-normativo o en el proteccionismo paternalista. En su lugar, deberían adoptar las pautas de autonomía, integridad corporal, personalidad, dignidad, igualdad y diversidad. Rechazamos cualquier forma de vigilancia sexual y reproductiva contra cualquier grupo de personas.

3.5. El acceso a la asistencia social como un derecho fundamental. Los sistemas de seguridad social universales y las inversiones adecuadas en infraestructuras sociales del cuidado son necesarios para poner fin al contrato de género patriarcal que perpetúa una economía digital de precariedad ubicua y de trabajo de la economía gig generalizada. El trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres y cuerpos feminizados y el trabajo voluntario en la comunidad no pueden ser el recurso por defecto en el que se basan los Estados para suscribir su modelo económico neoliberal y defender sus políticas de austeridad.

4. Un paradigma feminista para la gobernanza digital

4.1. La soberanía de los datos como elemento constitutivo del derecho al desarrollo.

El derecho inalienable de todos los pueblos a la plena soberanía sobre sus bienes comunes de la naturaleza, consagrado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo, se extiende a sus recursos de datos.

4.2. Los macrodatos como bien común de la sociedad. Los conjuntos de datos agregados no son feudo privado de las grandes empresas recopiladoras ni propiedad privada para el acaparamiento individual. Como conocimiento social que surge del colectivo, los macrodatos deben gobernarse como un bien común para garantizar beneficios equitativos para todxs.

4.3. Un constitucionalismo digital feminista. Hay que rechazar el statu quo de la gobernanza digital, apuntalado por discursos interesados y controlados por el poder corporativo. Los bienes comunes de Internet, los datos y la inteligencia digital deben ponerse al servicio de las personas y del planeta a través de un nuevo constitucionalismo digital que aúne la justicia de género con la justicia social. Esto debería desarrollarse a través de una deliberación informada y un diálogo inclusivo que sitúe en el centro los intereses de todos los grupos humanos históricamente marginalizados.

4.4. La justicia digital feminista como eje político transversal. Los regímenes globales existentes de comercio e inversión, propiedad intelectual, fiscalidad y financiación para el desarrollo consolidan las injusticias históricas en el orden digital internacional neocolonial. Exigimos la revisión del comercio mundial, la inversión y los regímenes de propiedad intelectual para redistribuir el valor de los datos para la emancipación de la humanidad en general; un régimen fiscal internacional que recaude recursos fiscales adecuados para futuros económicos que incluyan la perspectiva de género en el Sur Global; y mecanismos de financiación para el desarrollo específicos que ayuden a la creación de infraestructuras digitales soberanas, incluidas las infraestructuras de plataformas, datos e inteligencia artificial, en los pueblos del Sur Global. 🌟



Grupo de Trabajo sobre Justicia Digital Feminista

Fue convocado conjuntamente por IT for Change y DAWN, como parte de la iniciativa “Justicia Digital” de la Coalición por una Internet Justa y Equitativa (Just Net Coalition, por sus siglas en inglés). El Grupo de Trabajo se reunió durante 2021-2022 para co-desarrollar el [documento temático](#) y la Declaración de Justicia Digital Feminista. Los detalles de lxs integrantes del

Grupo de Trabajo están disponibles [aquí](#).



DECLARACIÓN FEMINISTA POR LA JUSTICIA DIGITAL: Nuestro derecho a pensar el futuro

por Agustina Calcagno



Necesitamos proyectos que exploren más que nunca las posibilidades de mundos alternativos. Pluriversos tecnológicos, múltiples cosmotécnicas y tecnodiversidad que apuesten por la vida y la dignidad y que puedan contribuir a reconocer el carácter relacional que nos constituye como seres interconectados en un único ecosistema de vida” (Ricaurte Quijano, 2022 p. 63,).

Debemos liberarnos ya de los grilletes de una digitalidad que ha salido mal, y abrazar una visión de justicia digital feminista. Debemos reivindicar los valores de una nueva socialidad que pueda repolitizar los datos, resignificar la inteligencia y recrear arquitecturas digitales en una coexistencia en red de florecimiento planetario.” (Declaración de Justicia Digital Feminista, 2023)

Un poco de contexto

Desde principios de la década de 1990, Internet, o “la superautopista de la información”, ha impregnado gradualmente todos los órdenes de nuestras vidas: nuestros hogares, trabajos, relaciones sociales, economía, cultura, territorios y prácticas cotidianas. La estructura horizontal de la World Wide Web inspiró un potencial de democratización y emancipación. Esta nueva ágora pública digital prometía un espacio de oportunidades para los movimientos feministas, la deconstrucción del género, la reducción de las desigualdades y la desjerarquización (Zafra, 2017).

Desde sus orígenes, el espacio digital ha sido disputado y ha estado en constante cambio. Para los colectivos feministas, en particular los del Sur Global, estas innovaciones han brindado oportunidades para conectarse, empoderarse y movilizarse. Sin embargo, como las compañeras ciberfeministas, hacktivistas y transfeministas¹ han diagnosticado y alertado, el espacio digital como extensión del mundo real también contiene relaciones de poder de género, violencia, opresión, injusticia y captura capitalista. Hoy, este escenario digital se ha vuelto aún más alarmante; no sólo el espacio digital sino toda la esfera pública está amenazada porque “los gigantes del capitalismo digital han colonizado nuestros cuerpos y mundos vitales” (Declaración de Justicia Digital Feminista, p.1, 2023).

Es urgente que nuestras luchas por la liberación recuperen el ámbito digital. Este es uno de los principales mensajes de la Declaración de Justicia Digital Feminista (DJDF), que analizamos en mayor profundidad en este artículo.

Una poderosa herramienta para colectivos y activistas del Sur Global

“Dependiendo de las opciones específicas de diseño técnico e institucional, los sistemas digitales pueden reproducir la exclusión y la discriminación de género o transformar positivamente las relaciones de género. Por lo tanto, las normas que guían estas elecciones deben basarse en una visión feminista, que permita la participación de las personas históricamente marginadas por los sistemas y las instituciones patriarcales”. (DFJD, 2023)

Hoy, este escenario digital se ha vuelto aún más alarmante; no sólo el espacio digital sino toda la esfera pública está amenazada porque “los gigantes del capitalismo digital han colonizado nuestros cuerpos y mundos vitales” (DFJD)

¿Por qué es importante esta Declaración para las luchas de las feministas del Sur? ¿Cuáles son sus reivindicaciones? ¿Qué podemos aprender de ella?

Futuros Feministas del Sur es una asociación transnacional de feministas del Sur Global comprometida con la construcción de la solidaridad a través de las fronteras para dar forma a visiones colectivas para el futuro, basadas en nuestra historia compartida de activismo feminista y nuestra determinación de mantener y ampliar los logros de nuestras luchas. Vemos la Declaración de Justicia Digital Feminista como una poderosa herramienta de educación política que puede ser utilizada dentro de los movimientos y colectivos feministas del Sur para hacer un balance de su relación con la tecnología y las ecologías de producción de datos. En ese sentido, es importante destacar los aportes de la

La Declaración es un llamado a la acción para evaluar las dinámicas de poder tecnológico a través de los cuerpos y los territorios, personales y políticos.

declaración para identificar los peligros y las oportunidades de la actual economía política digital desde un punto de vista integral, interseccional, sistémico y crítico. Además, dado que la declaración nos invita a pensar sobre el trabajo, los espacios y los territorios digitales, ¿cuál es la relación entre colonialidad y tecnología? ¿Cómo se entrecruzan la tecnología y el mundo digital con la esfera doméstica y privada? ¿Qué protecciones y salvaguardias debemos establecer?

La Declaración es un llamado a la acción para evaluar las dinámicas de poder tecnológico a través de los cuerpos y los territorios, personales y políticos, con vistas a recuperar el poder que está en manos del capitalismo cisheteropatriarcal imperialista digital. Presenta la esfera digital -un espacio de lucha- como eje central de los análisis y las estrategias políticas colectivas de los movimientos feministas ¿Cómo habitamos el espacio digital y nos responsabilizamos de sus impactos, efectos y consecuencias?

Como marco de valores y principios, a través de sus propuestas y temas cuidadosamente pensados, la Declaración de Justicia Digital Feminista propone una agenda y un encuadre de referencia suficientemente amplio para la rica diversidad de comunidades feministas de todo el Sur Global.

Propuestas para una articulación feminista transnacional

“Los conjuntos de datos agregados no son ni feudo privado de las empresas recolectoras/agregadoras, ni propiedad privada para el acaparamiento individual. Como conocimiento social que surge del colectivo, los macrodatos deben gobernarse como un bien común para garantizar beneficios equitativos para todxs.” (DJDF, 2023)

¿Cómo construimos redes feministas transnacionales con una perspectiva del Sur sobre cuestiones de justicia digital?

Se ha dado un gran primer paso: la creación del Grupo de Trabajo sobre Justicia Digital Feminista y su potente declaración. El siguiente paso es difundir la declaración a todos los colectivos feministas, establecer espacios para debatir y profundizar en las propuestas del manifiesto, y diseñar estrategias para la lucha global por la justicia digital. En este sentido, ahora nos toca traducir las demandas de la Declaración en políticas públicas y leyes nacionales y regionales, compartir las aspiraciones de la Declaración con el público en general y enfrentarnos a los cada vez más poderosos titanes de la economía digital.

La ambición de Futuros Feministas del Sur es la de una colaboración colectiva Sur-Sur con el objetivo de imaginar alternativas feministas justas. Frente a un escenario complejo y amenazador de una “digitalidad que ha fallado”, Futuros Feministas del Sur celebra la existencia de la Declaración como un hito en la construcción de un futuro digital antirracista, antiextractivista, anticapitalista, anticolonial y emancipador.

¡La lucha continúa! 🌱

Notas finales

1- Para más información al respecto, puede consultar: [Índice cyberfeminista](#), [Internet en código femenino](#) y [descolonizar y despatriarcalizar las tecnologías](#).

Referencias

Grupo de Trabajo sobre Principios Feministas para la Justicia Digital (2023). La Declaración de Justicia Digital Feminista, Co-coordinado por Dawn & It for Change. [\[PDF\]](#)

Natansohn, G. (coord.) (2013). Internet en código femenino. Teorías y prácticas, Buenos Aires, La Crujía ediciones. [\[PDF\]](#)

Ricaurte Quijano, P. (2022). Descolonizar y despatriarcalizar las tecnologías, México, Centro de Cultura Digital. [\[PDF\]](#)

Festival Futuros Feministas del Sur. (2020). Feminismos en la Red, Futuros, South Feminist Futures [\[en línea\]](#)

Zafra, R. (2017). “Carta Blanca a Remedios Zafra: Arte, redes y (ciber)feminismos”, Metrópolis, [\[en línea\]](#)



Agustina Calcagno

Agustina Calcagno es una feminista profesional para el cambio social y la justicia climática, y forma parte del movimiento feminista de Argentina. Es coordinadora del programa de Knowledge Base de South Feminist Futures. Desde hace más de diez años trabaja en proyectos sociales en tecnología y temas ambientales y de género, específicamente con movimientos sociales, redes, ONG y comunidades del Sur global. Además, es politóloga y tiene un máster en estrategias y tecnologías para el desarrollo.

↑

ECUADOR NEOLIBERAL: Precarización y explotación en lxs trabajadorxs de plataformas

por Belén Valencia Castro y
Alejandra Santillana Ortiz

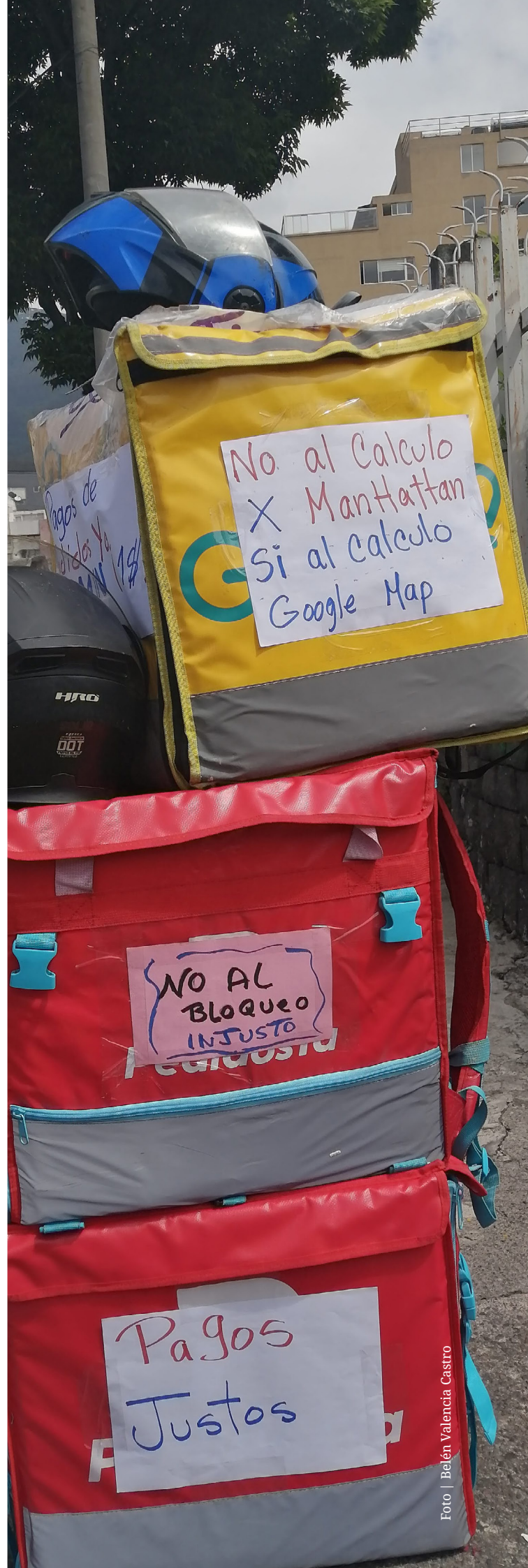


Foto | Belén Valencia Castro

Ecuador es un país andino ubicado en el sur de América, que ha tenido una historia similar al resto de países del Abya Yala. Como sabemos, la división internacional del trabajo que se estableció desde la Colonia implicó que nuestros países tengan que extraer materias primas y generar renta extractiva para el funcionamiento de los Estados y de la atención a la población; pero también para que se profundice la enorme dependencia con el Norte Global y los mercados internacionales. Ecuador no es una excepción. La llegada de gobiernos oligárquicos y burgueses, así como la organización de su economía, de la inversión social y de las alianzas que ha establecido a lo largo de este último siglo y medio, ejemplifican el carácter rentista del país. Esto ha significado, por ejemplo, que la extracción petrolera de los últimos 50 años se sostenga por un enorme trabajo precarizado y sobreexplotado realizado por lxs campesinxs y pueblos negros e indígenas, por el trabajo no remunerado de las mujeres, y por una serie de trabajos y oficios a cargo de hombres y mujeres de sectores populares y capas medias que no cuentan con derechos laborales, seguridad social, acceso a la educación, derecho al descanso etc.

A esto se suma que los gobiernos neoliberales que se instalaron en el país se anclaron en el capital financiero y primario exportador, condicionando gran parte de los recursos públicos al pago de la deuda externa contraída con los organismos multilaterales. Esto generó en Ecuador un empobrecimiento generalizado, un ahondamiento de las desigualdades y una mayor dependencia de la renta extractiva. Es así que en 2021 gana las elecciones presidenciales el banquero Guillermo Lasso, y con esto se instaure un programa neoliberal más agresivo para el país, que tiene la particularidad de agravar simultáneamente las condiciones laborales de la clase trabajadora, fundamentalmente de lxs jóvenes racializadx y de sectores populares, el campesinado, las mujeres e identidades sexo genéricas feminizadas, y los adultos mayores a través de flexibilización laboral, despidos masivos, empleos precarizados, retiro del Estado en áreas de cuidado, así como de avanzar con la frontera minera y petrolera, a la par de introducir más abiertamente un elemento “extraño” para el Ecuador: la presencia del crimen organizado, la existencia de grupos de narcotráfico, sicariato y venta de armas, y el establecimiento de la violencia como forma territorial que amenaza con la vida de las poblaciones, sobre todo negras, empobrecidas y defensoras de la naturaleza.

Es en ese contexto donde la agresiva reforma laboral por la vía de facto que ha impulsado el gobierno en acuerdo con las cámaras empresariales ha implicado una profundización de la precarización y explotación en enormes sectores de la sociedad ecuatoriana, como son lxs migrantes fundamentalmente venezolanxs que salieron masivamente de su país debido a la crisis interna y que se ven sometidxs a las reglas del mercado laboral ecuatoriano.

Recordemos que, en 2018, a las principales ciudades de Ecuador llega un nuevo modelo de negocios, las plataformas digitales de reparto, que aparecen para imponer una oferta de trabajo que invita a la población a ser “colaboradorxs” de la apps. A la par, al país llega un amplio flujo migratorio de población proveniente de Venezuela, que será la principal mano de obra de este modelo de negocios, que servirá para que una gran cantidad de población que no accede a empleo vea en él una manera de sostener la vida.

Las empresas transnacionales, dueñas de las apps, conocidas como startups, se crean entre los años 2009 y 2015. Estas empresas, bajo la lógica neoliberal, sostienen que el trabajo realizado mediante las apps es un emprendimiento, y que quien realiza las entregas es “autónomo”, desligándose así de cualquier vínculo de relación laboral que permita el acceso de lxs trabajadorxs a derechos laborales. Además, son lxs trabajadorxs



Foto | Belén Valencia Castro

quienes colocan los medios de trabajo necesarios para realizar el trabajo. Las aplicaciones imponen los horarios, rutas, y en sí, todas las condiciones para la realización del trabajo, y califican el desempeño laboral de lxs trabajadorxs mediante puntuación, que es dada por la aplicación, lxs clientxs y los comercios socios, usando esto para calificar y jerarquizar a lxs trabajadorxs y si lxs repartidorxs no cumplen con sus dictámenes, se procede a la desactivación y el bloqueo de la cuenta.

En Ecuador, el trabajo de reparto está masculinizado, siendo reducida la presencia de mujeres, representando solo el 8% de lxs trabajadorxs en el país (Carrión 2022)¹. Las mujeres, en este tipo de trabajo, se exponen a jornadas extenuantes, ya que combinan el trabajo en la plataforma con el trabajo de cuidado de sus hogares, trabajando más de 16 horas diarias. La conexión permanente a internet hace que las mujeres lleven al tiempo multitareas, entre repartir los productos y el cuidado, es decir, mientras conducen por la ciudad, controlan la tarea de lxs niñxs, guían cómo calentar la comida, explican el uso de la lavadora, aceptan un nuevo pedido, etc., expuestas a múltiples procesos de precariedad, de la vida, del tiempo y del trabajo. Mientras la plataforma cierra sobre sus cuerpos procesos de deshumanización, porque robotiza² su trabajo y las relaciones sociales que por medio de ésta se establecen³, es el trabajo de cuidado el que permanentemente les devuelve humanidad.

Mientras la plataforma cierra sobre sus cuerpos procesos de deshumanización, porque robotiza su trabajo y las relaciones sociales que por medio de ésta se establecen, es el trabajo de cuidado el que permanentemente les devuelve humanidad.

Frente a estas múltiples precariedades y a pesar de ser minoría, en Ecuador, son las mujeres migrantes trabajadoras de plataformas quienes llevan adelante la organización de trabajadorxs y han construido el Frente de los Trabajadores de Plataformas Digitales del Ecuador (Frenapp), que ha hecho parte de los paros nacionales y transnacionales levantados por lxs trabajadorxs de plataformas digitales a nivel mundial. 🌟

Notas finales

1- Carrión, Diego (2022). *Repartidores de plataformas situación previa y post pandemia*, Observatorio del Trabajo y el pensamiento crítico, Quito, Universidad Central del Ecuador.

2- Hacemos referencia a la deshumanización ya que en los procesos de investigación llevados a cabo por Belén Valencia las mujeres trabajadoras comparten que sus estrategias para poder sostener este tipo de trabajo son “dejar de tomar agua para no orinar”, porque no cuentan ni con baños ni con lugares de descanso en su jornada laboral, “no comer porque las horas de alimentación son las horas de mayor trabajo”, evidenciando un proceso de borramiento de los límites biológicos del cuerpo.

3- Las Apps no solo construyen lógicas de control y disciplinamiento desde las empresas hacia lxs trabajadorxs, sino que sustentan relaciones de control y disciplinamiento de lxs clientes con lxs trabajadorxs de plataformas. Ya que al ser el cliente quien inicia y termina la transacción controla ruta, tiempo y movimiento de la persona trabajadora, lo cual ha profundizado las relaciones antagónicas de clase y en este caso al ser mayoritariamente migrante la población trabajadora ha profundizado la xenofobia en la población local.



**Belén
Valencia
Castro**

Belén Valencia Castro es lesbiana y transfeminista. Es Socióloga e Investigadora del Instituto de Estudios Ecuatorianos y del Observatorio del Cambio Rural. Tiene un máster en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales con sede en Ecuador (FLACSO). Forma parte de la Asamblea Transfeminista de Mujeres y Disidencias de Quito y del grupo de Feministas del Sur Global sobre Justicia Digital de It for Change y DAWN. Desde 2019, investiga sobre el trabajo en plataformas digitales de reparto en Ecuador y la región. Sus líneas de investigación son trabajo en la economía digital, migración sur-sur, economía feminista, capitalismo de plataformas.



**Alejandra
Santillana
Ortiz**


Alejandra Santillana Ortiz es Socióloga, Feminista de izquierda, antirracista, investigadora del Instituto de Estudios Ecuatorianos y del Observatorio del Cambio Rural; docente en la Universidad Andina Simón Bolívar. Integra los Grupos de Trabajo Estudios Críticos al Desarrollo Rural y la Red de Género, Feminismos y Memoria en América Latina y el Caribe de CLACSO. Forma parte de Ruda Colectiva Feminista, la Asamblea Transfeminista de Mujeres y Disidencias, Feministas del Abya Yala, la Confluencia Feminista del Foro Social Mundial de Economías Transformadoras, el grupo de Feministas del Sur Global sobre Justicia Digital, el Gender Economic and Ecological Justice de DAWN y la Cátedra Libre Virginia Bolten. Sus líneas de investigación son campo popular organizado, feminismos y marxismos y economía feminista. Actualmente realiza su doctorado en Estudios Latinoamericanos en la UNAM sobre las izquierdas ecuatorianas.



INTERSECCIONES ENTRE JUSTICIA ECOLÓGICA Y JUSTICIA DIGITAL

por Claire Slatter





Mi contribución¹ a este dossier² sobre infraestructura de datos y justicia climática versa sobre las intersecciones entre justicia ecológica y justicia digital. Quiero abordar la temática examinando las repercusiones humanas y medioambientales tanto de la economía digital, dominante en todo el mundo y en rápido crecimiento, como de su infraestructura de datos y de la industria experimental propuesta de minería de los fondos marinos, que está previsto que comience en aguas internacionales en 2035 y continúe durante treinta años. Destacaré las similitudes y los vínculos entre estas dos industrias basadas en la ciencia y la tecnología, su impacto medioambiental, la huella de carbono y otras implicaciones, así como los esfuerzos de defensa de la justicia en cada una de ellas.

Existen intersecciones entre la industria de la tecnología digital no regulada -en particular su infraestructura de datos en constante expansión y sus avances tecnológicos desbocados, incluidos, más recientemente el aprendizaje automático (Machine Learning, ML) y la inteligencia artificial (IA)- y la industria minera experimental de los fondos marinos planificada y regulada, que someterá a la última frontera del planeta a treinta años de destrucción intensiva. Esto se realizará, irónicamente, con el fin de obtener metales para una transición ecológica. La economía digital, su extracción y suministro de datos recopilados sin consentimiento tienen un paralelismo con la extracción y el suministro planificados de metales de los fondos marinos del Océano Pacífico sin licencia social.

Tanto la industria de la tecnología digital como la industria minera de los fondos marinos afirman tener el potencial de mejorar los resultados del desarrollo y abordar el problema del cambio climático. Ambas industrias son extractivas y lucrativas, pero afirman ser ante todo transformadoras y ofrecer oportunidades equitativas para mejorar las perspectivas de las personas. Ambas están plagadas de desafíos éticos y han estado involucrando a ciudadanxs preocupadxs en esfuerzos colaborativos de defensa para garantizar la justicia digital y la justicia ecológica.

Economía digital y transformación social

No cabe duda de que la revolución digital ha transformado la vida de las personas en todo el mundo, aunque no de forma equitativa ni necesariamente positiva. La brecha digital puede haberse reducido, pero sigue dejando atrás a un número significativo de ciudadanxs en todo el mundo, en particular a lxs más pobres y a los más marginadxs y excludixs. Internet ofrece un acceso equitativo al conocimiento y a la información, así como la oportunidad de aprender de forma independiente a todos los que pueden permitirse un dispositivo digital y acceder a datos y a una conectividad fiable. Las plataformas de medios sociales ofrecen a lxs ciudadanxs de todo el mundo que disponen de dispositivos y conectividad acceso al mundo exterior, para conectarse con la familia, lxs amigxs y las comunidades virtuales, compartir noticias, expresar opiniones políticas, colaborar en la investigación, organizarse sobre temas de interés regional y mundial, estar informados sobre catástrofes naturales, crisis políticas y humanitarias y violaciones de los derechos humanos, y unirse a nivel internacional para exigir justicia para las comunidades afectadas. Pero es ingenuo alabar las maravillas de nuestro mundo digitalizado sin reconocer críticamente lo que está ocurriendo en realidad en cuanto a quién controla las tecnologías digitales y qué reconfiguraciones económicas, sociales y políticas se han producido, así como sus consecuencias e implicaciones. La mayoría de nosotrxs somos conscientes de muchos de los inconvenientes y riesgos de nuestro mundo digitalizado, incluidas las nuevas vulnerabilidades a las que nos enfrentamos a través de la exposición a la ciberdelincuencia, la piratería de nuestras cuentas bancarias personales, correos electrónicos e información personal, el robo de identidad, ser engañadxs por noticias falsas, desinformación y la presencia en redes sociales de personas influyentes con discursos peligrosos en terminos políticos y sociales, la intimidación en línea y el acoso sexual, y la vigilancia digital que proporciona a los gobiernos represivos los medios para rastrear y perseguir a opositores.

La huella medioambiental de la economía digital

Los principales impactos ambientales de la economía digital proceden de la infraestructura de datos. Los centros de datos se han expandido exponencialmente con la progresión de la revolución digital y seguirán expandiéndose a medida que aumente la producción de datos, cuyo requerimiento es mayor capacidad de almacenamiento y transmisión. Se dice que empresas de software como Google, Facebook, Microsoft, Amazon y Yahoo tienen algunos de los mayores centros de datos del mundo y que están impulsando el crecimiento global de las TIC en su conjunto, infraestructuras y dispositivos incluidos (Matyjaszek, 2021).

Los centros de datos requieren enormes cantidades de energía para operar una amplia gama de componentes, incluidos servidores, unidades de almacenamiento y equipos de red, junto con la infraestructura subyacente que sostiene estos sistemas. En 2019, los centros de datos consumieron el tres por ciento de la energía mundial y representaron alrededor del dos por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero, lo que les da la misma huella de carbono que la industria de la aviación (Trueman, 2019).

↑ También consumen cantidades sustanciales de agua para los procesos de refrigeración, para evitar el sobrecalentamiento de los servidores y para la generación de electricidad. Según los informes de la misma empresa, “un centro de datos medio de Google consume aproximadamente 450.000 galones de agua al día” (Hölze, 2022). En zonas de Estados Unidos afectadas por la sequía, las comunidades están empezando a protestar contra la proliferación de centros de datos de grandes empresas tecnológicas que “consumen electricidad y agua y crean relativamente pocos puestos de trabajo” (Solon, 2021). La pérdida de biodiversidad en los terrenos despejados para la construcción de centros de datos también es preocupante desde el punto de vista ecológico.

Se espera que la huella global de los dispositivos digitales alcance el catorce por ciento en 2040 (Matyjaszek, 2021). A ello contribuyen, sobre todo, la producción y el suministro de teléfonos inteligentes. La obsolescencia programada de los dispositivos digitales y la continua actualización de la capacidad y funcionalidad de los teléfonos inteligentes, que ofrecen nuevas características y acceso a nuevas aplicaciones, junto con el consejo de los fabricantes de teléfonos inteligentes de que los clientes sustituyan sus teléfonos cada dos años, están impulsando la sobreproducción y el consumo excesivo en esta industria.

El resultado son megatoneladas de computadoras y dispositivos digitales desechados sin reciclar. En 2019, según la ONU, el mundo generó 53,6 millones de toneladas métricas de residuos electrónicos (Forti et al, 2020).

De hecho, los fondos marinos se han descrito acertadamente como “el último desierto del planeta”. Es la región del planeta de la que menos sabemos, pero ahora sabemos que está repleta de vida.

La polémica sobre la minería de los fondos marinos

↑

Esto nos lleva a la intersección con la segunda industria extractiva, la minería de los fondos marinos. La producción de teléfonos inteligentes y otros dispositivos digitales, como iPads, tabletas y computadoras portátiles, requiere metales como níquel, cobalto y manganeso. Estos metales se encuentran en nódulos polimetálicos que yacen en la zona de los fondos marinos de aguas internacionales bajo la jurisdicción de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA, por sus siglas en inglés), el organismo regulador intergubernamental creado en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Allen 2020; Milliken 2016). Los Estados miembros de la ISA aún tienen que ultimar las normas y los reglamentos mineros. Las empresas emergentes de capital riesgo que son las primeras en abrir la puerta a la minería de los fondos marinos esperan un mercado listo y en expansión en los sectores de los vehículos eléctricos y los teléfonos inteligentes para los metales que planean extraer de los fondos marinos. Si los fabricantes de teléfonos móviles y otros dispositivos digitales obtienen sus componentes metálicos de los fondos marinos, podrían estar implicados en el origen de graves daños medioambientales irreversibles, incluidas “extinciones épicas” (Heffernan 2019; 2023) y la desestabilización final del sistema climático al alterar la función de reciclaje, el secuestro de carbono del océano y perturbar el almacenamiento de hidratos de metano en sedimentos bajo el lecho marino profundo.

Google y Samsung, junto con los fabricantes de automóviles Volvo y BMW, “se han comprometido a no abastecerse de minerales procedentes de las profundidades marinas, a mantener los recursos minerales de las profundidades marinas fuera de sus cadenas de suministro y a no financiar actividades mineras en aguas profundas” (van Halm, 2022). Pero otras empresas no han hecho tales promesas y su silencio sugiere un interés cómplice en esta controvertida industria.

La explotación minera de los fondos marinos es muy polémica por los enormes riesgos que plantea para la ecología y los ecosistemas de los fondos marinos, la biodiversidad y la vida marina, así como para los sistemas oceánicos, el sistema climático y la seguridad alimentaria humana. Quienes pretenden obtener importantes beneficios de la explotación de los recursos minerales -cuyo valor se estima en billones de dólares- argumentan engañosamente que los minerales de los fondos marinos son necesarios para una transición ecológica mundial desde los combustibles fósiles, que la explotación minera de los fondos marinos es menos perjudicial que la terrestre, que los fondos marinos son un desierto sin vida y que los beneficios monetarios para los pequeños Estados insulares pobres en recursos que patrocinan a las empresas mineras de los fondos marinos para obtener contratos de explotación minera de la ISA les darán más posibilidades de lograr resultados en materia de desarrollo.

Se trata de argumentos falaces, ya que el reciclaje de metales de las baterías ya está en marcha y se prevé que se dispare en los próximos treinta años (Skidmore 2021), lo cual es una buena noticia para quienes hacen campaña a favor de una moratoria o prohibición de la minería de los fondos marinos (Meier 2021). Gracias a la meticulosa investigación de los científicos marinos del mundo académico, las instituciones de investigación y las organizaciones medioambientales y de conservación, sabemos mucho más sobre la biodiversidad de las regiones profundas y de los fondos marinos del océano y sobre las miles de especies que aún quedan por descubrir, incluidos los valiosísimos microbios. De hecho, los fondos marinos se han descrito acertadamente como “el último desierto del planeta”. Es la región del planeta de la que menos sabemos, pero ahora sabemos que está repleta de vida.

La explotación minera de los fondos marinos podría ser catastrófica para el océano y los sistemas climáticos, la vida marina y la biodiversidad. También amenazaría los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria de las personas que dependen de la generosidad del océano, como los habitantes de los Estados insulares del Pacífico, ya que los penachos de sedimentos generados por la extracción del mineral en el lecho marino y el vertido

de aguas residuales y sedimentos de nuevo en el océano se dispersarán por vastas zonas del océano. El argumento del desarrollo esgrimido por los defensores corporativos de la minería de los fondos marinos también es vacío, ya que las asociaciones depredadoras formadas por empresas mineras con pequeños Estados insulares en desarrollo patrocinadores les reportarán escasos beneficios monetarios y los cargarán con riesgos y responsabilidades (Sloan, 2019).

La decisión de iniciar la explotación minera de los fondos marinos no puede dejarse en manos de los Estados. Hay que cuestionar la conveniencia de abrir la minería experimental a gran escala en los fondos marinos en una época de crisis planetarias interrelacionadas. Por muy estrictas que sean las normas y los reglamentos mineros adoptados por la ISA, no pueden ofrecer protección contra daños irreversibles. Una vez abierta la puerta a la explotación minera de los fondos marinos, no se cerrará, y la biodiversidad de los fondos marinos, una vez perdida, será imposible de recuperar. Dentro del creciente movimiento de organizaciones ciudadanas contra la explotación minera de los fondos marinos hay voces que piden una revisión de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS por sus siglas en inglés) y una reconceptualización del rol de la ISA como un papel de conservación y no de explotación, que sea pertinente para las realidades de nuestros tiempos. La justicia ecológica exige que utilicemos todas las vías a nuestro alcance para actuar en defensa de la naturaleza y detener esta industria destructiva y lucrativa y a los bucaneros capitalistas de riesgo que la dirigen.

En el frente de la justicia digital se sigue abogando por la regulación de la industria digital, por la soberanía de los datos y por detener la privatización (o el acaparamiento) de datos y la especulación con el comercio de datos. En el 68º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, activistas feministas del espacio digital presentaron una Declaración Feminista por la Justicia Digital. Desarrollada a través de una colaboración entre treinta y seis académicas y activistas feministas de todo el mundo, la declaración busca un nuevo pacto digital de género justo para abordar la exclusión y la explotación interseccional en la plataforma pública, el estado de bienestar digital y la economía de los datos y la IA. La declaración puede consultarse en [el sitio web](#) de DAWN y de IT for Change. 🌟

Notas finales

1- Agradezco los comentarios de Sala Weleilakeba y Flora Partenio en la elaboración de este artículo.

2- Este artículo formó parte de la presentación en “Más allá de la nube: Infraestructura de datos y justicia climática”, sesión virtual del 21 de septiembre, en La Cumbre de la Ciencia en la AGNU78, 12-29 de septiembre de 2023.

Referencias

Allen, L. (2020). "How Your Smartphone May Be Destroying The Deep Ocean - And Its Valuable Microbes", Forbes, 23 de febrero, [\[en línea\]](#)

Forti, V., Baldé, C. P., Kuehr, R., y Bel, G. (2020). The Global E-Waste Monitor 2020: Cantidades, flujos y potencial de la economía circular. Disponible en: [\[PDF\]](#)

Heffernan, O. (2019). Se acerca la minería de los fondos marinos - trayendo riquezas minerales y temores de extinciones épicas, Nature 571, 465-468. doi: <https://doi.org/10.1038/d41586-019-02242-y> 24 de julio de 2019 (Corrección 16 de agosto de 2019) [\[en línea\]](#)

Heffernan, O. (2023). "Deep-Sea Mining Could Begin Soon, Regulated or Not", Scientific American, [\[en línea\]](#)

Hölze, U. (2022). "Nuestro compromiso con la refrigeración de los centros de datos es respetuosa con el clima". Disponible en: [\[en línea\]](#)

Agencia Internacional de la Energía, "Data Centres and Data Transmission Networks". Disponible en: [\[en línea\]](#)

Coalición JustNet e IT for Change. (2021) A Digital New Deal: Visions of Justice in a Post-Covid World, [\[PDF\]](#)

Matyjaszek, H. (2021). "The Energy Impact of Mobile Phones", Energy Live News, 3 de junio de 2021, [\[en línea\]](#)

Meier, L. (2021). "En lugar de explotar las profundidades marinas, reciclemos nuestros residuos electrónicos", UN TODAY, 1 de junio de 2021, [\[en línea\]](#)

Milliken, G. (2016). "Mining For Smartphone Metals Could Kill Rare and Beautiful Deep Sea Creatures", Motherboard Tech by Vice, 24 de diciembre de 2016 [\[en línea\]](#)

Science & Tech Spotlight: Deep-Sea Mining, GAO-22-105507. Publicado: 15 de diciembre de 2021. [\[PDF\]](#)

Skidmore, Z. (2021). 2022 predictions: recycling of battery metals set to boom, Mining Technology, [\[en línea\]](#)

Solon, O. (2021). "Las comunidades afectadas por la sequía se oponen a los centros de datos", [\[en línea\]](#)

Declaración de Justicia Digital Feminista, (2023). [\[PDF\]](#)

Trueman, C. (2017). "Por qué los centros de datos son la nueva frontera en la lucha contra el cambio climático", Computerworld, [\[en línea\]](#)

van Halm, I. (2022). "Stumbling towards the last frontier: greater hesitancy for deep-sea mining", Mining Technology, [\[en línea\]](#).



Claire Slatter

Claire Slatter, de Fiyi, es integrante del Comité Ejecutivo y fundadora de DAWN. Es investigadora feminista con experiencia en activismo antinuclear, anticolonial, feminista, sindical y por la justicia social. Tiene un Máster por la Universidad Nacional Australiana y un Doctorado por la Universidad de Massey. Fue profesora en estudios políticos en la Universidad del Pacífico Sur durante más de veinte años. Claire ha trabajado como consultora para varias agencias internacionales de desarrollo, como UNIFEM (ahora ONU Mujeres), el PNUD, la OMS, Oxfam Nueva Zelanda, la Comisión de Derecho de Nueva Zelanda y la Agencia Internacional para el Desarrollo de la Mujer (IWDA, por sus siglas en inglés), sobre cuestiones de género, desarrollo, reformas neoliberales, desigualdad y derechos económicos de la mujer.



↑

**TECNOLOGÍA
Y ECONOMÍAS
DIGITALES: Relatoría
colectiva del eje #digital
del VIII Congreso de
Economía Feminista**





Foto | Sergi Panizo

↑
El VIII Congreso de Economía Feminista¹ se celebró por primera vez en Barcelona del 16 al 18 de marzo de 2023, tras un rico recorrido previo. Las ediciones anteriores² se celebraron en Bilbao (2005), Zaragoza (2007), Baeza (2009), Carmona (2013), Vic (2015), Valencia (2019) y Bilbao de nuevo (2021).

En 2011 se celebró un seminario-taller y en 2017 una jornada de economía feminista en Madrid. Durante la primavera de 2022, se celebraron tres seminarios previos al VIII Congreso. Además, se llevó a cabo un ejercicio de recuperación de la memoria de los Congresos, creando un [archivo](#) en la web que documenta todo este recorrido.

El VIII Congreso (2023) fue el primero celebrado con participación presencial tras la pandemia del COVID y tras la expansión de la digitalización que ésta favoreció. Tuvo como tema articulador la digitalización de la economía y la vida. El lema fue #Economía #Digital #Feminista como una invitación a ser un punto de encuentro de las múltiples combinatorias alrededor de la transformación económica, las aportaciones feministas y la digitalización, favoreciendo el debate, la confluencia y la cocreación entre aproximaciones y trayectorias diversas y plurales.

El VIII Congreso congregó a más de 500 personas, entre participantes presenciales y virtuales. En línea con la edición anterior, que se celebró mayoritariamente de en línea debido a las restricciones impuestas por la pandemia, la edición de Barcelona mantuvo la

participación virtual, para favorecer la accesibilidad al Congreso de quien no se pudiera desplazar, así como la creación de lazos y la participación desde otros países, sobre todo de Latinoamérica (Abya Yala). La VIII edición contó con participantes de más de 50 países, favorecido por la celebración de un evento en paralelo en Barcelona de lanzamiento de la red paneuropea de la COST Action **P-WILL**, sobre enfoques desde el feminismo interseccional a la economía de plataformas digitales. Las redes de ciudades Trezando Cuidados y la Microrred de Presupuestos y Fiscalidad con Perspectiva de Género también se encontraron en paralelo al Congreso, junto con otras iniciativas.

El evento tuvo lugar en la **Nau Bostik**, un emplazamiento cargado de simbolismo situado en una antigua nave industrial en la periferia de la ciudad de Barcelona, hoy reconvertida tras la movilización ciudadana en centro social y espacio de experimentación cultural. El Congreso contó con un **código de conducta** que tuvo como objetivo garantizar que el evento fuera un espacio seguro y libre de actitudes machistas, racistas, clasistas, LGTBI fóbicas o capacitistas. Asimismo, el Congreso facilitó un espacio de ludoteca y lactancia. A continuación se presenta la relatoría colectiva³ del eje #digital - Tecnología y economías digitales.

↑ **Repensando la digitalización de la economía y la 'revolución digital' desde la teoría y la praxis feministas**

El entorno digital hoy en día es un lugar que aún presenta muchas hostilidades para aquellos cuerpos e individuos que no entren dentro del canon o de la norma. La relatoría de este eje está estructurada en tres partes. Primero, hablaremos del punto en común encontrado en todos los análisis sobre desigualdades en Internet, a continuación explicaremos algunas de sus materializaciones y finalmente acabaremos con un soplo de esperanza, pondremos nombre a las resistencias organizadas que luchan contra estas discriminaciones sistémicas y plantan cara a las estructuras de poder que permiten que Internet sea un lugar inseguro.

Este ambiente hostil que impregna el mundo digital encuentra su origen en la profecía de la autorrepresentación. Todo aquello que escapa de lo analógico ha sido creado por y para un colectivo concreto. El colectivo al que pertenecen los hombres cisheterosexuales blancos, de una clase socioeconómica elevada y del norte global, representa al total de la humanidad en el mundo digital y a la vez configura este entorno para que su

experiencia y vivencia sea generalizada para todas, es decir, son ellos quien crean, cambian, piensan y editan y a la vez son los que tienen representación en este entorno. Mediante esta profecía de autorrepresentación se reproducen los valores y dinámicas del patriarcado, el capitalismo, y el colonialismo en Internet.

Las tecnologías digitales, especialmente Internet, se encuentran ante un reto sistémico. Este problema estructural se materializa en diversas brechas. Es necesario entender que, a día de hoy, la tecnología digital es otro actor que perpetúa las desigualdades, las violencias digitales sexuales, y la discriminación. Nosotras hemos decidido señalar dos brechas que a nuestro juicio son relevantes.

La brecha digital hace referencia a las diferencias de uso, representación y acceso a las tecnologías. ¿Quién puede permitirse acceder a ellas? ¿Por qué? ¿Existe un patrón no sólo de representación, sino también de barrera de entrada al mundo digital? ¿Qué diferencias encontramos entre países? Estas son algunas de las preguntas que se han tratado de responder, o al menos explorar, en los días de Congreso.

Esta brecha digital expande la brecha salarial. No solo hay una diferencia de salarios abismal entre aquellos puestos de trabajo que exigen o no un conocimiento de las TIC u otras herramientas relacionadas con Internet, sino que el mundo de lo digital, al estar poblado mayoritariamente por un tipo de perfil de hombre, hace que la brecha salarial aumente. No es solo que las mujeres cobren menos por realizar el mismo trabajo que los hombres, que existan otros ejes de opresión que generen más desigualdades salariales, sino que además lo digital, al ser hostil hacia lo no normativo, empuja y aumenta el efecto de brecha.

Estos dos ejemplos de brecha nos permiten entender cómo se materializa un problema sistémico de autorrepresentación dentro del entorno digital. Tal y como hemos visto, en Internet se reproducen las mismas violencias y desigualdades que en el mundo analógico, de tal manera que para cambiar esta cuestión estructural es necesario abordar los pilares de Internet desde una perspectiva rompedora. No solo podemos preguntarnos por las distintas discriminaciones e intentar atacarlas, sino que hay que cuestionarse la estructura per se para lograr hacer de Internet y del mundo digital un espacio seguro y justo.

Para plantar cara a estas brechas y saber qué podemos hacer, nos gustaría hablar de las resistencias digitales creadas.

Hemos debatido sobre los recursos y las herramientas que tenemos. Desde el desarrollo de protocolos de género y diversidad, pasando por planes de igualdad, servidores feministas y marcos teóricos que respondan a la necesidad de abordar las brechas en el ámbito digital. Estas herramientas también nos permiten informarnos sobre qué tipo de activismo hay que hacer y cuál nos beneficia, por ejemplo el activismo de datos se opone al tecno-optimismo y al tecno-determinismo dándonos análisis cualitativos y cuantitativos de representación y uso de Internet.

Tenemos la necesidad de garantizar otro tipo de gobernanza de Internet, de hacer uso del activismo de datos para visibilizar a las comunidades marginalizadas y redes de mujeres del Sur Global. El activismo feminista sirve, pues, para el reconocimiento de identidades disidentes en el entorno digital.

Desde el eje digital se reivindica otro tipo de Internet, el Internet feminista, impulsado por la tecnología libre, el conocimiento libre, el bien común y el procomún digital. Un Internet que sea capaz de contrarrestar el sesgo machista de los algoritmos e incluir todas las voces de las mujeres y comunidades discriminadas dentro de la propia construcción tecnológica.

Hemos imaginado cómo nos gustaría que fuera el Internet seguro. Se trataría de una herramienta integradora y de responsabilidad público-comunitaria. No solo se ha tratado de imaginar futuros posibles, sino también de aprender a asumir la responsabilidad que tenemos todas para garantizar, transformar nuestro consumo, y generar alternativas en el ámbito digital. El espíritu que impera detrás de todo lo que



hemos ido hablando y aprendiendo durante el Congreso es la necesidad de reapropiarse de las tecnologías, entendiendo que las políticas no son neutrales e incluyendo todas las perspectivas necesarias para cambiar las miradas.

Frente al capitalismo de plataforma imaginamos un cooperativismo de plataforma. En plural: PlataformESS, con ESS al final, de Economía Social y Solidaria. Se trata, en el fondo, de un Internet que reconozca las identidades disidentes.

Como último punto, creemos que es necesario destacar la necesidad de incorporar una perspectiva sostenible a esta resistencia, a raíz de la crisis social y sanitaria vigente, el mundo digital debe hacer un esfuerzo para impulsar alternativas que pongan en el centro la vida, las personas, los derechos humanos digitales y el feminismo. Se trata de la única alternativa para abogar por un Internet justo.

En este VIII Congreso de Economía Feminista se ha contado por primera vez con un eje digital. Se trata de una primera convivencia del mundo no-analógico con otros ejes de perspectivas feministas distintas. Precisamente, por ello se ha evidenciado la necesidad de conectar más las críticas y propuestas desde los feminismos digitales a otros enfoques de la economía feminista, así como de poner en diálogo y repensar críticamente los vínculos entre comunes digitales, reproductivos y naturales. 🌱

Notas finales

1- La relatoría es de autoría colectiva con licencia Creative Common CC BY-SA 4.0.

2 -El recorrido previo de todas las ediciones del Congreso se puede consultar aquí: <https://congresoekonomiafeminista.org/ediciones-antteriores/>

3- Al respecto se puede ver la relatoría colectiva completa en la web del congreso: <https://congresoekonomiafeminista.org/download/report-viii-congress-of-feminist-economy/>



VIII Congreso de Economía Feminista

El VIII Congreso de Economía Feminista se celebró en Barcelona del 16 al 18 de marzo de 2023, siguiendo una gran trayectoria previa de congresos. Esta edición fue facilitada por el grupo de investigación-acción **Dimmons** (especializado en el análisis de la plataformas, modelos alternativos de digitalización feminista y procomún digitales) en el marco de la Cátedra UOC de Economía digital, una iniciativa conjunta de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) y el Ayuntamiento de Barcelona. El Congreso contó con un **comité académico internacional** y **uno de agentes socioeconómicos locales** para contribuir al diseño del programa, la organización y la movilización para el Congreso, así como equipos de **coordinación para los 7 ejes** y sus ponentes.



**¿PUEDE
UN ALGORITMO
SER SEXISTA?
*Género e IA***

*por Saswati Chatterjee
y Barsha Chakraborty*

La inteligencia artificial se está apoderando del mundo

Esto no es literal. No está sucediendo como nos lo imaginábamos en las películas -dramática, robótica y autocrática-, sino de formas que, ahora mirando atrás, tienen todo el sentido.

Tu teléfono móvil tiene un Siri, Cortana o Google Assistant. Tu casa tiene un Alexa. Hay un ChatGPT en tu navegador. Pronto podría haber una IA en el Tribunal Supremo. Las imágenes que has visto en línea pueden haber sido hechas por IA, creadas solo por indicaciones alimentadas en un cursor parpadeante.

Aparentemente, la IA se ha convertido en una parte ineludible de nuestras vidas. Y lo que es más peligroso, trae consigo los prejuicios, estereotipos y lagunas que existen en la sociedad pero con poca o ninguna supervisión.

Por ejemplo, se ha descubierto que los programas franceses de reconocimiento facial cometen hasta diez veces más errores con los rostros de mujeres negras que con los de mujeres y varones blancos. No se trata de un caso aislado: en todos los casos, los sistemas de reconocimiento facial cometen errores cuando operan en el reconocimiento de colores de piel más oscuros, y a menudo conllevan consecuencias catastróficas.

Esto no se limita al color de la piel. Los algoritmos también se equivocan a menudo en cuanto al género, ya que califican las fotos de las mujeres como “más atrevidas” que las de los varones, y establecen límites de crédito más bajos para las mujeres que para ellos. ¿Puede un algoritmo ser sexista o racista? ¿Puede una IA ser intolerante? ¿Cuál es el problema?

A lo largo de los años se han dado muchas definiciones de IA, pero en aras de la claridad vamos a utilizar esta que comparte IBM, una de las empresas tecnológicas más grandes y antiguas del mundo: “En su forma más simple, la inteligencia artificial es un campo que combina la informática y conjuntos de datos sólidos para permitir la resolución de problemas”.

Reformulemos las preguntas anteriores: ¿pueden los conjuntos de datos ser sexistas o racistas? ¿Puede un conjunto de datos ser intolerante? ¿Es ése el problema? La respuesta es probablemente sí, y mucho más.

Tenemos que hablar del género en la IA

Cuando escribimos una pregunta en el ChatGPT o se la hacemos a Siri o Alexa, por muy humana que suene la respuesta (y pretende sonar humana), en última instancia se está extrayendo de un conjunto de datos. Esta es la base del aprendizaje automático: un sistema por el que las máquinas y la IA **se centran en** “el uso de datos y algoritmos para imitar la forma en que aprenden los humanos, mejorando gradualmente su precisión”.

Por tanto, cabe señalar que la precisión que persigue el aprendizaje automático puede manipularse por medios humanos. Por ejemplo, se descubrió que el **ChatGPT podía manipularse** para que dijera cosas como “sólo los varones blancos o asiáticos serían buenos científicos”. Otro usuario también **descubrió** que era fácil hacer que el bot escribiera una letra sexista para una canción.

Según Melanie Mitchell (**en declaraciones a Bloomberg**), profesora que estudia la inteligencia artificial, los bots como el ChatGPT se basan en “asociaciones estadísticas masivas entre palabras y frases” y, cuando generan un nuevo lenguaje, “se basan en esas asociaciones para generar el lenguaje, que a su vez puede estar sesgado de forma racista, sexista y de otras maneras”.

Asistentes de voz

Uno de los aspectos más visibles de la IA son los asistentes de voz. Todos los smartphones tienen un asistente incorporado, ya sea Siri o el Asistente de Google. Casi inevitablemente, estos asistentes se reconocen por sus voces femeninas, suaves y bien moduladas.

Las voces femeninas siguen siendo las predeterminadas en la mayoría de los asistentes de voz, aunque algunos de ellos, como Siri, tienen la opción de voces masculinas. En algunos casos, como Alexa, el nombre también tiene género. Otros, como Cortana, de Microsoft, toman sus nombres de personajes femeninos, como la **IA Cortana** en los populares juegos Halo de Microsoft.

Pero la pregunta sigue siendo: ¿por qué se utilizan voces femeninas?

Una razón parece ser, a primera vista, una cuestión de conveniencia. Las mujeres han sido durante mucho tiempo la voz de muchas tareas “operativas” de este tipo, como un locutor de tren o una telefonista), y las empresas tienen más **muestras de voces femeninas** que masculinas, aunque esto está cambiando muy lentamente. Si se examina, esto también revela un sesgo. ¿Se debe simplemente a que es más fácil encasillar a las mujeres en el papel de ayudantes serviles y recatadas, un retroceso a las secretarías y asistentes que

antaño eran habituales en las oficinas? Excepcionalmente, en 2021 Apple eliminó la opción de voz femenina por defecto para Siri, ofreciendo en su lugar cuatro opciones.

Y lo que es más importante, ¿qué significa para quienes utilizan asistentes de voz? Un estudio de la UNESCO titulado Me “**sonrojaría si pudiera**”, según el cual las voces femeninas en la IA fomentan los prejuicios sexistas, basaba su título en la respuesta textual de Siri a un insulto sexista.

No se trata simplemente de añadir otra voz por defecto o cambiar los patrones del habla. Los equipos de ingeniería que están detrás de programas como Siri, Alexa e incluso ChatGPT son en su inmensa **mayoría, masculinos**. Al crear un asistente digital, si han optado por imaginárselo como una cierta mujer dócil y siempre presente, a la que sólo hay que pulsar un botón, eso informa de cuál es el propósito del asistente, cómo debe ser percibido y cómo repercute en el usuario.

Si se examina, esto también revela un sesgo. ¿Se debe simplemente a que es más fácil encasillar a las mujeres en el papel de ayudantes serviles y recatadas, un retroceso a las secretarías y asistentes que antaño eran habituales en las oficinas?

¿Y ahora qué?

No es sorprendente que las IA muestren prejuicios e intolerancia. El problema es la falta de supervisión y responsabilidad.

A medida que las IA se vuelven más sofisticadas, resulta cada vez más difícil regular el tipo de contenidos que crean, como los **deepfakes**, que son complejas manipulaciones fotográficas difíciles de distinguir de las imágenes reales. Los deepfakes se han utilizado para crear **fotografías pornográficas no consentidas** de mujeres, y muchos sitios web pornográficos de Internet alojan estos contenidos.

¿Quién puede ser responsable de esta situación? ¿Cuáles son los controles de seguridad?
¿Existe un organismo regulador central?

Necesitamos respuestas para estas preguntas. Al no existir una regulación central, cada organización que crea una herramienta de IA debe autorregularse, sin supervisión sobre sus decisiones. Incluso en los casos de autorregulación, las medidas adoptadas por las organizaciones responden en gran medida a reacciones adversas y son más una cuestión de establecer un filtro de contenidos que de abordar los sesgos inherentes a la base de datos en primer lugar.

Al fin y al cabo, lxs consumidorxs de herramientas de IA son también puntos de datos no sólo para la IA en cuestión, sino también para las empresas que están detrás de ellas. Teniendo esto en cuenta, ¿qué es lo que buscan lxs consumidorxs y cómo cambiará la forma en que percibimos el mundo que nos rodea?

El mundo será muy diferente dependiendo de cómo respondamos esta pregunta. 🌟



**Barsha
Chakraborty**

Barsha Chakraborty es Directora Adjunta del Programa Digital y Asociaciones de Breakthrough Trust. Barsha es una profesional del desarrollo que trabaja como especialista en derechos de género con organizaciones mundiales centradas en campañas basadas en advocacy, políticas, promoción y comunicación para el cambio del comportamiento social. Ha trabajado en temas de exclusión estructural, violencia, reducción del riesgo de desastres y derechos digitales. Comenzó su camino en el sector del desarrollo trabajando en Safai Karmachari Andolan: una campaña contra la recolección manual de basura, seguida de ActionAid, y tuvo la oportunidad de trabajar con varias organizaciones de base intersectoriales entre las comunidades más marginadas. Actualmente trabaja con Breakthrough Trust, donde dirige programas y asociaciones de medios digitales y es responsable de género y tecnología, así como de la comunicación sobre el cambio de comportamiento social para hacer frente a la violencia de género.



**Saswati
Chatterjee**

Saswati Chatterjee es Subdirectora de Compromiso Digital en Breakthrough Trust. Saswati lleva más de cinco años trabajando en el ámbito de los medios de comunicación en el sector del desarrollo. Feminista con un gran interés por la ficción especulativa, está interesada en ver cómo las normas de género y el cambio social se combinan con la transformación tecnológica en el futuro.



**POR QUÉ LA CSW
SIGUE SIENDO
UN ESPACIO
IMPORTANTE DE
PARTICIPACIÓN
PARA LAS
FEMINISTAS**

por Cai Yiping

Del 6 al 17 de marzo de 2023 se celebró en Nueva York, sede de las Naciones Unidas, el 67º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW67). A este evento asistieron representantes de los Estados miembros, entidades de la ONU y ONG. Tras tres años de interrupción por la pandemia de COVID-19, que impidió que la CSW se celebrara íntegramente en persona,¹ hubo un interés y un entusiasmo convocante por participar en este espacio político crítico,² aunque los participantes tenían agendas y prioridades políticas diferentes. Para los grupos feministas y de defensa de los derechos de la mujer y de la igualdad de género, como DAWN, la CSW sigue siendo uno de los escenarios más importantes para la defensa de políticas, la creación de redes y la construcción de movimientos. Sin embargo, hay que reconocer que la actual geopolítica mundial, la polarización de los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la igualdad de género y los derechos de las mujeres, las desiguales relaciones de poder y las complicadas dinámicas de poder entre los Estados miembros, las ONG y otros sectores han hecho que este compromiso sea extremadamente difícil y, en ocasiones, incluso frustrante.

La CSW como espacio legítimo para acciones de defensa por parte de las ONG

Creada en 1946, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, dependiente del Comité Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), es el principal órgano intergubernamental mundial dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y la autonomía de la mujer.³ También proporciona el espacio legítimo para la

participación de las ONG y las organizaciones de la sociedad civil, ya que el artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas establece que “el Consejo Económico y Social podrá tomar las disposiciones adecuadas para celebrar consultas con las organizaciones no gubernamentales que se ocupen de asuntos de la competencia del Consejo”.⁴

En abril de 2022, 6.110 ONG gozaban de estatus consultivo activo ante el ECOSOC,⁵ entre ellas muchas organizaciones feministas y de derechos humanos. Sin embargo, no todas las ONG acreditadas presentes en la CSW comparten las mismas posiciones en relación con los derechos de la mujer y la igualdad de género. Asimismo, existen profundas divisiones entre los Estados miembros, por ejemplo, en cuestiones de salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR), diversas formas de familia y soberanía sobre la universalidad de los derechos humanos, entre otras. Además, muchas ONG y activistas de base del Sur Global pueden acceder a la CSW a través de su afiliación a ONG acreditadas por el ECOSOC y aportar sus perspectivas y su experiencia de base al debate político global, lo que mantiene vigoroso el movimiento feminista transnacional cuando los entornos políticos locales y nacionales son cada vez menos vibrantes en una era de creciente autoritarismo y antidemocracia en todo el planeta.



La CSW como institución creadora de normas

Uno de los aspectos más importantes del proceso son los resultados y las recomendaciones acordados en cada sesión de la CSW, que abordan los avances y las lagunas en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín de 1995 y las cuestiones emergentes que afectan la igualdad de género y la capacitación de las mujeres.

Dichos resultados y recomendaciones se remiten al ECOSOC para que los Estados miembros hagan un seguimiento de los mismos, así como para que las organizaciones de la sociedad civil y los grupos de defensa de los derechos de la mujer colaboren con los Estados o los supervisen para que pongan en práctica las conclusiones acordadas. En otras palabras, la CSW es el foro de establecimiento de normas a nivel de gobernanza mundial, y tiene repercusiones de gran alcance más allá de las dos semanas que dura el evento. Por ejemplo, el tema principal de la CSW67 fue la “Innovación y cambio tecnológico, y educación en la era digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”. Es la primera vez que la tecnología digital, la inteligencia artificial, los algoritmos y su papel en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se debaten exhaustivamente en la CSW. Esta discusión estimula los debates y ofrece la posibilidad de mejorar la igualdad de acceso, la participación y la protección en los espacios digitales para las mujeres y las niñas, combatir todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, exacerbadas por el uso de tecnologías nuevas y emergentes, y eliminar la brecha digital de género.⁶

Además de estos retos, las feministas del Sur Global tienen que superar las limitaciones financieras para poder llegar y aportar sus perspectivas únicas, sus experiencias fundamentadas y sus análisis que invitan a la reflexión

Como sabemos, las plataformas multilaterales de gobernanza, como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU, son cruciales como para que las activistas feministas y defensoras de los derechos de las mujeres las ignoren. Navegar por este espacio nunca ha sido fácil debido a la creciente tensión geopolítica, la polarización de las políticas de género y la politización de ciertos términos como transferencia de tecnología, SDR, soberanía, familia e incluso género y derechos. Además de estos retos, las feministas del Sur Global tienen que superar las limitaciones financieras para poder llegar y aportar sus perspectivas únicas, sus experiencias fundamentadas y sus análisis que invitan a la reflexión, así como interpelar directamente al poder y pedir la rendición de cuentas a quienes lo detentan.

Ante los ataques al multilateralismo y el retroceso o la deslegitimación de los compromisos progresistas adquiridos en el Foro de Igualdad de Generación (2020) y la Cumbre de Nairobi (2019), las feministas se congregaron en la CSW67 para demostrar su inquebrantable determinación de hacer avanzar los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. 🌟

Notas finales

1- Es la primera CSW que se realiza en persona desde 2019. Debido a la pandemia de COVID-19, en 2020, 2021 y 2023, la CSW se celebró en línea o de forma híbrida, lo que dificultó enormemente la participación de las ONG, especialmente para las ONG del Sur Global.

2- Hay 205 eventos paralelos celebrados en las instalaciones de la ONU y 700 eventos paralelos de ONG fuera de la ONU.

3- <https://www.unwomen.org/en/csw>

4- Carta de las Naciones Unidas, 1945.

5- <https://csonet.org/index.php?menu=14>

6- Véanse las conclusiones acordadas de la CSW67 (E/CN.6/2023/L.3)



Cai Yiping

Cai Yiping es de China y, como integrante del Comité Ejecutivo, co-dirige el equipo de análisis temático de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (SRHR) de DAWN, junto a Vanita Mukherjee. Es una activista feminista que participa activamente en movimientos de mujeres en China y a escala internacional. Fue investigadora asociada del Instituto de Estudios de la Mujer de China (2006-2008) y periodista de China Women's News (1995-2005), donde escribió extensamente sobre la cuestión de los derechos humanos de la mujer. Fue integrante del Grupo Asesor de la Sociedad Asia-Pacífico de ONU Mujeres de 2013 a 2016 y es asesora del Mecanismo de Participación Regional Asia-Pacífico que se creó en mayo de 2014.



CSW 67 EN EL CONTEXTO GLOBAL: Debates, avances y desafíos

*por María Alicia Gutiérrez
y Josefina Sabaté*






ada marzo, una diversidad de colores, idiomas, y vestimentas se multiplican en la ciudad de Nueva York, acentuando aún más su carácter cosmopolita. Durante dos semanas, tiene lugar allí, en la sede de la ONU, la reunión anual de sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de las Naciones Unidas, principal órgano intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Este año se realizó la 67^a sesión, en la cual representantes de los países miembros de la ONU, junto con miles de mujeres y disidencias representando a la sociedad civil, se congregaron en la Gran Manzana para abordar temas relacionados con las condiciones sociales, políticas y económicas de las mujeres y diversidades. Este evento, de gran envergadura para la toma de decisiones globales, es una instancia clave ya que las resoluciones acordadas se convertirán en el lenguaje adoptado en políticas regionales y nacionales. Como Asociación Civil FUSA, hace varios años que, a través de la Alianza de las organizaciones de la sociedad civil para el seguimiento de los acuerdos internacionales de Argentina, está participando de manera muy activa no solo en la instancia de la propia ONU sino en todo el proceso previo de incidencia y acciones políticas.

Luego de una extensa pandemia, éste fue el primer evento completamente presencial desde 2019. A tono con la expansión tecnológica que nos dejó los efectos del encierro producto del COVID19, se organizó de manera híbrida para garantizar la mayor participación posible. A pesar de ello, hubo una sensación de compromiso renovado, ya que muchas organizaciones sociales pudimos reunirnos, encontrarnos, discutir y movilizarnos nuevamente de manera presencial.

La sesión recibió a un número récord de 8.000 participantes, a pesar de las limitaciones mencionadas en reiteradas ocasiones -tanto en eventos paralelos, como en oficiales- en relación con los elevados costos de traslados y alojamiento y con las dificultades en el otorgamiento de VISAS por parte del país anfitrión.

Temas y estrategias de funcionamiento

En consonancia con el contexto de crecimiento exponencial en el uso de las tecnologías de los últimos años, el tema prioritario de esta sesión fue “Innovación y cambio tecnológico, y educación en la era digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”. Un tema nuevo y desafiante, ya que no había sido discutido anteriormente, lo cual hizo difícil predecir los puntos de conflicto debido a que no había un lenguaje acordado al respecto.

Los modos operativos de la reunión se caracterizan por extensas jornadas de múltiples eventos, paneles y conferencias organizados conjuntamente entre Estados y organizaciones de la sociedad civil, donde se gestan las semillas de los debates sobre el lenguaje a utilizar en el documento final. En las sesiones preparatorias se elaboran documentos de trabajo, y se realizan consultas con expertos/as sobre la temática en cuestión.

Este año, las negociaciones fueron encabezadas por Argentina, a través de su embajadora ante la ONU y su equipo de trabajo. Un dato importante es que, por primera vez, la facilitadora y ONU-Mujeres decidieron iniciar negociaciones con algunos párrafos “cerrados” que contenían un lenguaje previamente acordado para que les delegades pudieran concentrarse en promover estándares normativos relacionados con el tema nuevo. Este enfoque no fue bien recibido por muchos Estados miembros negociadores y sentó las bases para una construcción de consenso particularmente arduo. Incluso, en varias oportunidades, algunos Estados intentaron reabrir estos párrafos, lo que dilató aún más el debate. Esto último, entre otros factores, hizo que las negociaciones sobre el texto de las conclusiones acordadas se prolongaran hasta altas horas de la madrugada tras la última jornada oficial de la conferencia, a pesar del extenso trabajo realizado previamente a la sesión.

Intervenciones

Desde el Área de Incidencia Política de FUSA AC, en alianza con FOS Feminista, participamos de esta CSW, como parte de la delegación oficial argentina, junto a otras organizaciones de la sociedad civil que trabajan diversas temáticas: derechos humanos, niñez, género, pueblos originarios, salud, derechos sexuales y reproductivos, diversidad y comunidad LGBTTIQ+, servicios públicos, entre otras.

El día 8 de marzo fuimos expositoras en el evento paralelo oficial: “Desbloquear el futuro de la igualdad de género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos a través de la tecnología”, en el cual disertamos acerca de la experiencia de telemedicina y las soluciones basadas en tecnología para ampliar el acceso al aborto autogestionado que utilizamos en FUSA.

Participamos también en las reuniones del Women Rights Caucus, una alianza de organizaciones no gubernamentales y feministas que plantea los crecientes desafíos a la participación de la sociedad civil en la CSW y en otros espacios de la ONU, con especial énfasis con lxs participantes del Sur Global.

La CSW y la agenda de los derechos sexuales y reproductivos

El esfuerzo de las organizaciones feministas, junto con países aliados, se centró especialmente en lograr que quedara expresado explícitamente en los párrafos del texto final acordado, la importancia de la incorporación de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en la Educación Sexual en Escuelas, en los derechos sexuales y reproductivos (DDSSRR) y en la visibilización de la violencia de género facilitada por la tecnología.

Si bien, en varios de estos aspectos, se logró acordar de manera satisfactoria en el documento, se perdió el lenguaje sobre formas múltiples e interseccionales de discriminación, se avanzó en el lenguaje familiar, y en lo que respecta a la referencia a la Educación Sexual Integral (ESI) finalmente se eliminó por completo el párrafo que hacía referencia específica.

Además, otros temas importantes que se debatieron durante la sesión fueron: la educación digital en niñas, adolescentes y mujeres adultas como base para contrarrestar las desigualdades en materia digital y tecnológica, la brecha digital, la violencia de género facilitada por la tecnología, el acceso a tecnologías digitales por parte de niñas y mujeres, en especial en los países en desarrollo.

Grupos opositores

El complejo contexto internacional, signado por una creciente derechización de las políticas estatales, en especial lo relacionado con derechos sexuales y reproductivos y diversidades, y la creciente polarización de los espacios multilaterales, cristalizaron duras tensiones en temas como la transferencia de tecnología, las múltiples y entrecruzadas formas de discriminación, la soberanía y la familia, y en contra del Foro Generación Igualdad.

En el caso particular de la CSW, gran parte de los esfuerzos de los grupos conservadores como Family Watch International (FWI) y el Centro para los Derechos Humanos y la Familia (C-Fam), en alianza con varios países como Guatemala, Nigeria, y la Santa Sede, trabajaron para garantizar que los párrafos específicos sobre temas relacionados con salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR) y Orientación sexual, identidad y expresión de género (SOGIE, por sus siglas en inglés), incluida terminología como educación sexual integral, se eliminaran y, en su lugar, insertara su propio lenguaje. Además, personas contrarias a los derechos acosaron directamente a los defensores, panelistas y otros asistentes a favor de los DDSSRR, incluido el Relator Especial sobre el derecho a la salud física y mental.

Gran parte de la narrativa pública en las semanas previas a la CSW por parte de estos grupos se centró en reclamos de exclusión y silenciamiento, cooptando lenguaje de marginación y discriminación con un claro aumento en las denuncias de victimización dirigidas a las Naciones Unidas, organismos de la ONU y ONG CSW.

Todos los indicios apuntan a esfuerzos para deslegitimar aún más a las Naciones Unidas, insertar la soberanía y los “derechos de la familia” por encima de otros derechos y atacar el género, la diversidad, los SDSR, el derecho al aborto, las personas LGBTQI y, en particular, las personas transgénero que avanzan en otros espacios multilaterales y regionales.

Avances y desafíos.

Al igual que en otros eventos de Naciones Unidas y la OEA, los grupos fundamentalistas conservadores antiderechos han generado un espacio de fuerte acción política con intervención de jóvenes.

Éste es un dato de suma relevancia, dado su impacto a nivel regional y nacional en el lenguaje utilizado en las políticas públicas y legislaciones. En contraposición, también hubo presencia de grupos jóvenes activistas que hicieron campañas, tanto presenciales como virtuales, a favor de la ESI y de su inclusión dentro del documento final.

Respecto a las conclusiones acordadas, las organizaciones feministas y activistas están satisfechas con las fuertes referencias a la salud sexual y reproductiva (SSR), los servicios de atención médica, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, la información digital y la educación. Sin embargo, aunque hubo intentos de basarse en estándares normativos relacionados con la ESI, estas propuestas finalmente se descartaron debido a la incapacidad de llegar a un consenso sobre el nuevo lenguaje sugerido. Continúa el desafío, presente en las reuniones de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) posteriores a la CSW, de seguir analizando y realizando campañas y propuestas de incidencia internacional para que se incluya a la ESI, en las legislaciones internacionales, como forma fundamental de educación en derechos sexuales, prevención de abuso y violencia de género.

Por esta misma razón, es importante resaltar nuevamente las dificultades en la participación de las organizaciones de la sociedad civil. Consideramos que es fundamental, ya que cumplen el rol de representar a las comunidades en diversos ámbitos de discusión política, y son una herramienta clave para la transmisión de información, experiencias y, sobre todo, en la lucha por la obtención y el cumplimiento de derechos, manteniéndose en alerta frente a los Estados miembros, instándolos a respetar sus compromisos en materia de derechos humanos.

Finalmente, nos parece relevante hacer conocer la importancia de la participación de las OSC en los eventos (y redacción de documentos) de los espacios globales. Por el gran desconocimiento que hay sobre ellos existe la equivocada idea de que no tienen ninguna

incidencia, y consideramos que en un mundo globalmente neoliberal son una instancia clave para debatir la construcción de sentidos y defensa de los derechos humanos que están en permanente riesgo. 🍌



**María Alicia
Gutiérrez**

María Alicia Gutiérrez es Socióloga. Coordinadora del Área de Advocacy e Incidencia Política de FUSA AC. Profesora titular de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Investigadora del Instituto de América Latina y el Caribe (IEALC) Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Docente de grado y posgrado en diversas universidades nacionales e internacionales. Consultora de PNUD, UNFPA, UNESCO, OMS y otros organismos internacionales. Ex coordinadora del GT de CLACSO Red Feminista de Memoria en América Latina y el Caribe (2019-2021). Integrante del GT de CLACSO Género, (des)igualdades y derechos en tensión. Directora de proyectos de investigación y coordinadora de proyectos de monitoreo social en el sistema público de salud en Argentina. Ha dado conferencias en diversas universidades nacionales e internacionales y en espacios sociales y culturales. Ha publicado libros y artículos en revistas nacionales e internacionales. Entre otros, Gutiérrez María Alicia (comp) Entre-dichos cuerpos, Ediciones Godot, Buenos Aires, 2016; Gutiérrez, María Alicia, El 15 M. Experiencia de los indignados españoles, Editorial La parte maldita, Buenos Aires, 2013, Gutiérrez, María Alicia (Comp.) Voces polifónicas: itinerarios de los géneros y las sexualidades, Editorial Godot, Buenos Aires, 2011, Gutiérrez, María Alicia (Comp.) Género y Familia: Rupturas y continuidades, CLACSO, Universidad de la República, Uruguay, CLACSO, Buenos Aires, 2007.



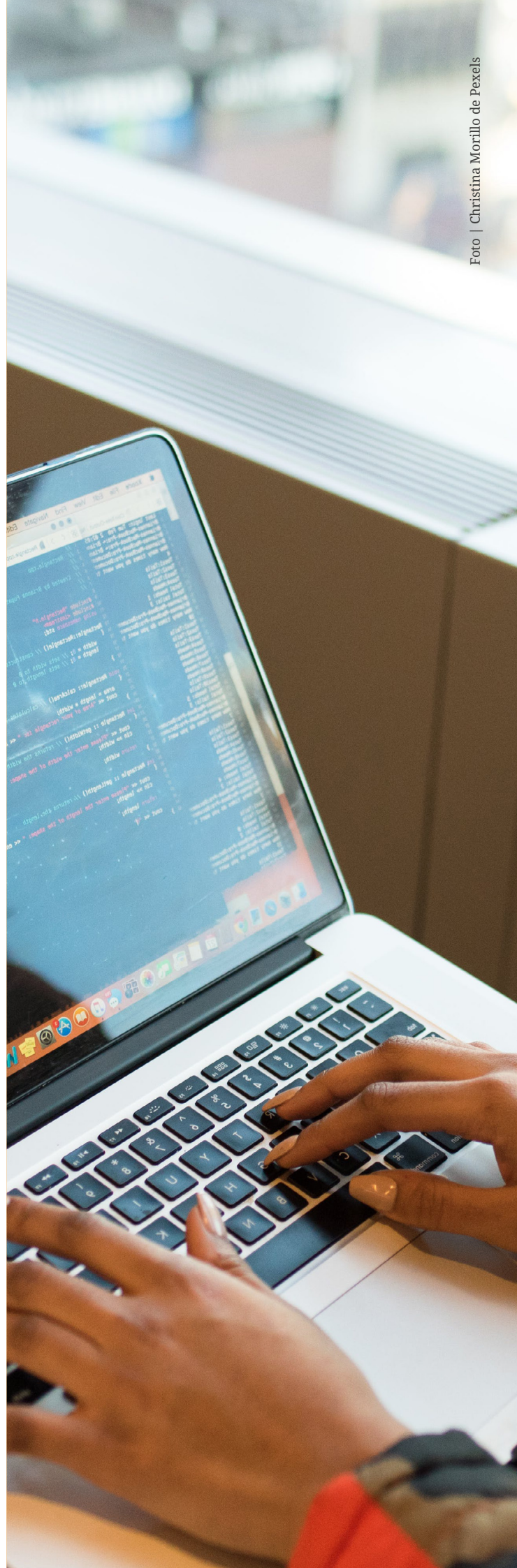
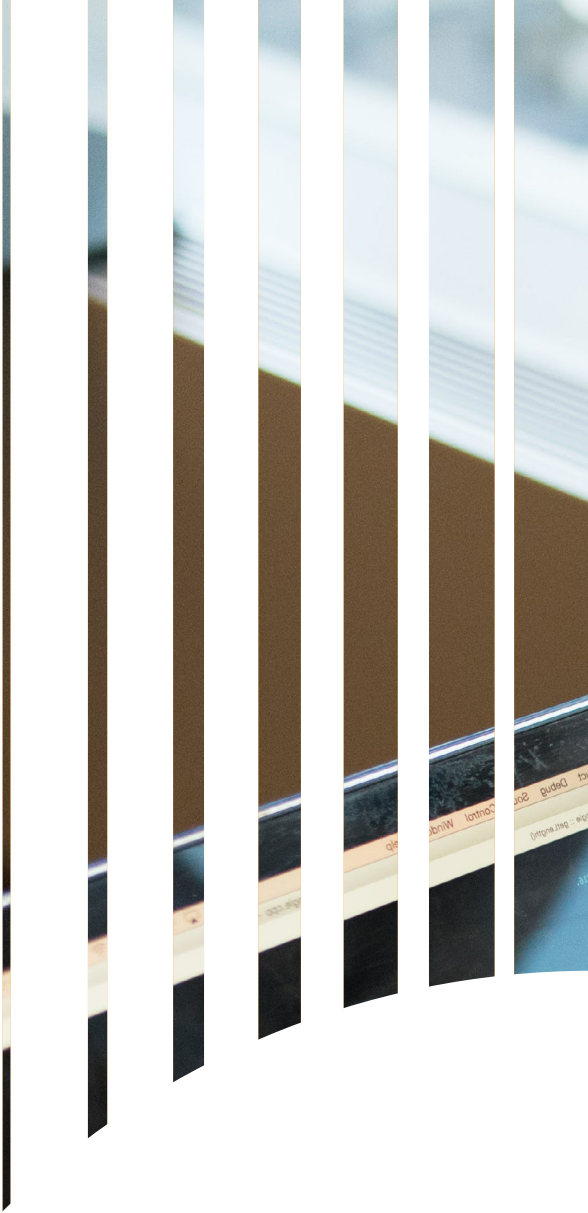
**Josefina
Sabaté**

Josefina Sabaté es integrante del Área de Advocacy e Incidencia Política de FUSA AC. Docente, educadora popular e investigadora. Coordina proyectos junto con organizaciones sociales feministas sobre monitoreos sociales de salud sexual y reproductiva, ESI y campañas de comunicación, y en proyectos de incidencia local, regional e internacional. Forma parte de grupos de investigación sobre artes escénicas y corporalidades. Desde hace más de 10 años, trabaja en la gestión de proyectos de integración social, cultural y educativa en comunidades indígenas y con población vulnerable, en especial niñas, niños y jóvenes, en México y Argentina.



DISCURSOS DE INCLUSIÓN Y FORMAS DE INSTRUMENTALIZACIÓN DE LAS MUJERES PARA IMPULSAR EL CAPITALISMO DIGITAL

por Sofia Scasserra



El avance de las nuevas tecnologías ha cambiado las formas de vida en las últimas décadas. El nuevo capitalismo digital -también denominado capitalismo de vigilancia (Zuboff, 2020)- está llevando a la economía global a una nueva fase más tecno-productiva y eficiente, donde se fagocita a las industrias tradicionales y las transforma en su formato para sobrevivir (Scasserra & Sai, 2020). Esta industria ha retomado el discurso feminista como bandera en muchas escenas internacionales y foros de discusión. Pero la pregunta es ¿por qué ese interés? lo cierto es que la industria necesita cada vez más trabajadorxs que programen, que corrijan código, que puedan generar las herramientas para convertir los datos en información, y esa información en productos vendibles en el mercado.

Desde los discursos del poder corporativo se impulsó un “lavado rosa” a la transformación digital mostrando la importancia de las cuestiones de género en la agenda tecnológica. En este sentido, surgen una serie de preguntas: ¿se está utilizando esta agenda para la concentración de poder en un modelo capitalista de acumulación que no tiene en cuenta a las mujeres del sur global? en otras palabras: ¿debe la agenda feminista de IA seguir los parámetros corporativos?

Este artículo¹ abordará estas preguntas, haciendo foco en los discursos en torno a la inclusión de las mujeres y las formas de instrumentalización del feminismo en la agenda de la economía digital.

Discursos sobre la inclusión digital de las mujeres

En los últimos años -y de manera creciente- la tecnología y las cuestiones de género han tomado preponderancia en la agenda corporativa. Se han lanzado programas de inclusión de mujeres en programación, slogans dentro de las empresas GAFAM² tales como “el futuro es femenino³”, e innumerables eventos sobre el cruce de tecnología y género como el gran igualador en la era digital.

En distintos espacios multilaterales y foros internacionales puede escucharse expresiones como “la tecnología es neutral al género y por ende es el gran igualador”. Frases de este estilo son pronunciadas en Naciones Unidas y otros organismos internacionales como la Organización Mundial de Comercio (OMC) en pos de promover la agenda de negociación de la economía digital.

Este creciente interés de las grandes empresas tecnológicas en temas de igualdad de género es un llamado de atención frente a la utilización de la agenda feminista para promover los intereses corporativos capitalistas. Esto ya fue denunciado por diversos movimientos sociales y redes internacionales (TWN, 2017; ALWLD, 2018).

En este sentido, podemos ver iniciativas como la del G20 (2020), que habla de incorporar a las mujeres al comercio electrónico para promover la igualdad de género. La elección del término “comercio electrónico” no es casual. En efecto, la OMC ha denominado al programa de negociación de desregulación de economía digital de esta manera, para hacerlo pasar como un mero tema comercial que nada tiene que ver con prácticas coloniales y extractivistas, escondiendo así una agenda que busca generar más concentración digital y desigualdad social.

¿Será que incluir mujeres en tecnología y convencerlas de que es la carrera del futuro, es más barato que diseñar políticas de inclusión?

¿Oportunidades laborales e inclusión digital?

El ejército de trabajadores de Silicon Valley es enorme, pero no es suficiente. Y la masiva publicidad que se hace para lograr “convencer” a más personas a seguir carreras relacionadas con la tecnología, es realmente admirable. ¿Será que incluir mujeres en tecnología y convencerlas de que es la carrera del futuro es más barato que diseñar políticas de inclusión? Bajo este escenario, el pretendido altruismo capitalista de contratar mujeres, capacitarlas e incluirlas, podría no responder a un genuino deseo de IA feminista, sino que responde a una necesidad de mano de obra.

La agenda del poder corporativo podría estar instrumentalizando los discursos feministas para llevar adelante sus propios intereses. Desde el Foro Público de la OMC (2019), la

Reunión Ministerial que se realiza cada dos años aproximadamente, y en la semana del comercio electrónico de la UNCTAD (2019) se organizan eventos que destacan la importancia del comercio electrónico para las mujeres. Se argumenta que la tecnología representa una oportunidad indispensable para las mujeres del sur global que pueden vender sus artesanías y exportar a través de plataformas. En estas regiones, la gran mayoría de las personas utilizan estas plataformas para vender de forma local, sin capacidad exportadora, limitándose a ser meros usuarios de tecnología, sin poder configurar una economía basada en la industrialización digital nacional.

Quitando el velo a la agenda del comercio electrónico

Un análisis detallado de la agenda de la OMC permite identificar las formas de instrumentalización de las mujeres, como parte de las estrategias funcionales para la negociación del “comercio electrónico”. A continuación se analiza las implicancias de sus artículos principales:

- El artículo sobre libre movilidad de datos determina que un gobierno no puede poner limitaciones respecto a la movilidad de datos ni tener acceso a los mismos una vez que estos se almacenen en otro lugar fuera de las fronteras del país. Esto resulta clave porque los datos, como materia prima de la IA, pueden ser exigidos por los gobiernos para el diseño de políticas públicas o de instrumentos de gestión ciudadana para mejorar la calidad de los servicios públicos.
- En cuanto al almacenamiento y procesamiento de datos se establece la prohibición de que un Estado imponga limitaciones al respecto. Esto es fundamental ya que es donde se obtiene el mayor valor agregado de los datos, al almacenarlos y transformarlos en información que pueda ser un producto vendible.
- Se propone un artículo basado en cero impuestos a las transferencias electrónicas: esto limita seriamente la capacidad recaudatoria de los Estados a futuro y la financiación de servicios públicos e inversión en infraestructura.
- El artículo enfocado en la no divulgación del código fuente y algoritmos relacionados busca prohibir cualquier tipo de auditoría de los algoritmos a futuro (Smith, 2017). Si algo sabemos de la IA es que tiene sesgos, sus diseños pueden fallar y que pueden estar incumpliendo normas o tener conflicto con derechos fundamentales, entre otros peligros.

- En cuanto a la protección de datos personales, el acuerdo no establece estándares mínimos obligatorios, sino que insta a los países a trabajar, informar y cooperar en esta agenda. Es decir, cuando se habla de desarrollo, limitan la acción estatal, y cuando se habla de privacidad, dejan libre albedrío.

Esta agenda impulsa la desregulación de la materia prima de la IA, permitiendo que las grandes corporaciones concentren la producción tecnológica. Estas medidas podrían llegar a beneficiar a algunas mujeres en el norte global, vis a vis millones de mujeres en el sur global, cada vez con peores salarios, con mayores brechas digitales, sin acceso a los servicios públicos de calidad.

Estas medidas podrían llegar a beneficiar a algunas mujeres en el norte global, vis a vis millones de mujeres en el sur global, cada vez con peores salarios, con mayores brechas digitales

Reflexiones finales

La utilización del feminismo por parte del capitalismo digital para profundizar un modelo económico es notoria. Evidentemente la concentración de materia prima (datos), de ganancias a través del no pago de impuestos y de poder al mantener el secreto algorítmico, solo puede llevar a sociedades más desiguales y antidemocráticas.

En ese sentido, resulta trascendental trabajar en una IA sin sesgos y basada en principios éticos. A su vez, es fundamental revisar la superestructura normativa supranacional que se está negociando, a fin de que no se impongan limitaciones a la capacidad estatal de intervenir la tecnología en favor de los pueblos. 🌅

Notas finales

1- Este artículo presenta las principales ideas de una versión más extensa que fue publicada en el libro de la red FAIR: Paola Ricaurte y Mariel Zasso (eds.) *Inteligencia Artificial Feminista. Hacia una Agenda de Investigación para América Latina y El Caribe*, San José, Cartago-Editorial Tecnológica de Costa Rica.

2- Se refiere a las grandes empresas tecnológicas como Google, Apple, Facebook, Amazon y Microsoft.

3- Durante un tiempo Facebook entregaba artículos en eventos con ese slogan.

Referencias

Algorithmic Justice League (2016). Unmasking AI harms and biases. Retrieved February 10, 2022, from [\[en línea\]](#)

ALWLD. (2018, November 28). Press Release: Women's Rights Groups call on Governments to Reject the WTO

Declaration on "Women's Economic Empowerment". Asia Pacific Forum on Women, Law and Development (APWLD). Retrieved February 11, 2022, from [\[en línea\]](#).

Auguste, S. (2020, Mayo). Género y acceso al financiamiento empresario en Argentina. Publications. Retrieved February 10, 2022, from [\[PDF\]](#)

G20. (2020, September 20). Joint Statement on Women in International Trade Networks. G20 Research Group. Retrieved February 9, 2022, from [\[PDF\]](#)

OMC. (2019). WTO | Public Forum 2019 — "Trading Forward: Adapting to a Changing World". World Trade Organization. Retrieved February 10, 2022, from [\[en línea\]](#)

Scasserra, S., & Sai, L. F. (2020). La cuestión de los datos. Plusvalía de vida, bienes comunes y Estados inteligentes. Fundación Friedrich Ebert.

Smith, S. R. (2017). Some preliminary implications of WTO source code proposal Introduction. Third World Network (TWN). Retrieved February 10, 2022, from [\[PDF\]](#)

TWN. (2017). 'Pink washing' WTO with draft women's declaration? Third World Network (TWN). Retrieved March 10, 2023, from [\[en línea\]](#)

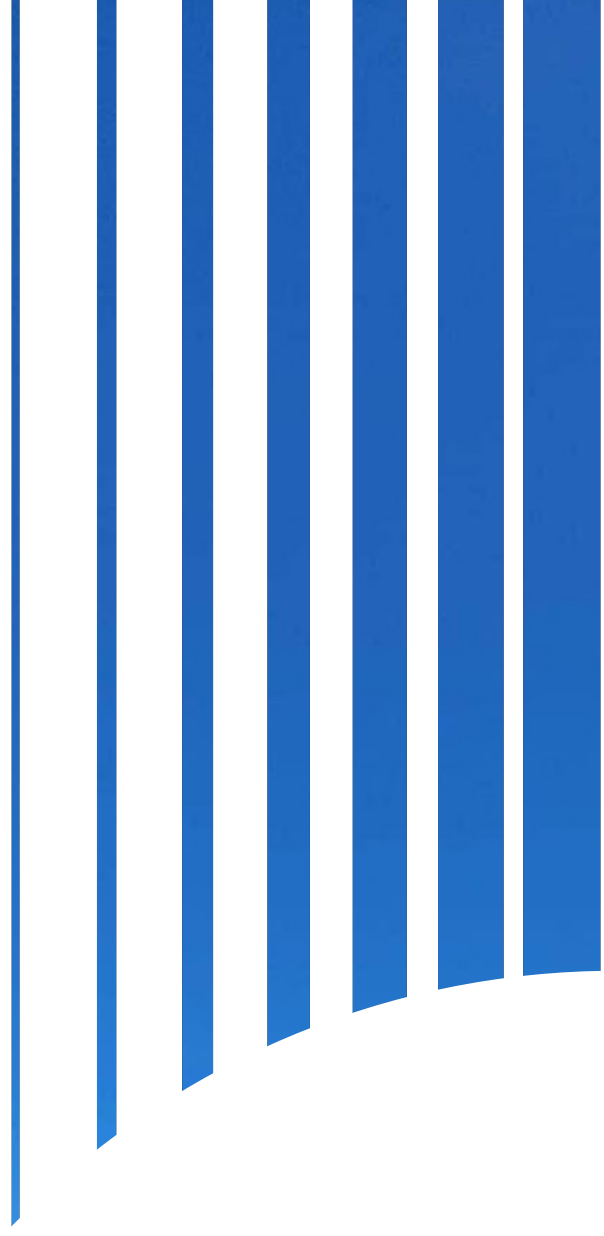
UNCTAD. (2019). eCommerce Week 2019: From Digitalization to Development. UNCTAD. Retrieved February 10, 2023, from [\[en línea\]](#)

Zuboff, S. (2020). La era del capitalismo de la vigilancia. La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder, Paidós, Barcelona.



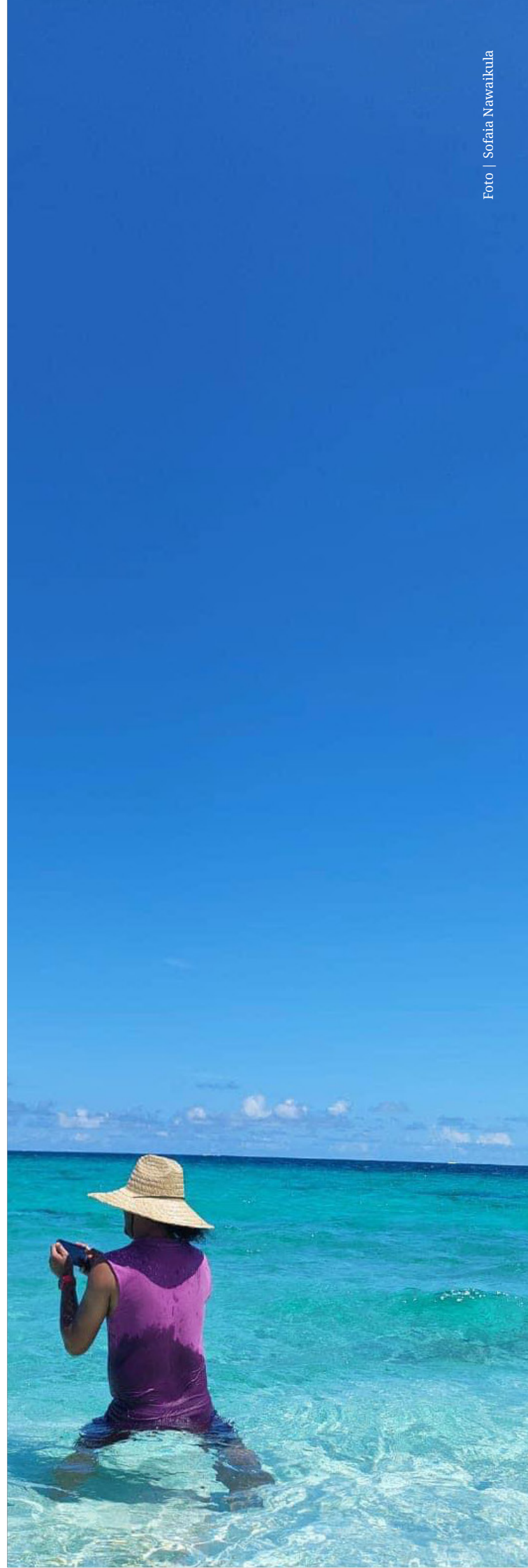
Sofia Scasserra

Sofia Scasserra es una economista argentina. Es Investigadora Asociada al Transnational Institute (TNI) en temas comercio digital y sociedad. Directora Observatorio de Impactos Sociales de Inteligencia Artificial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) e integrante del Instituto del Mundo del Trabajo Julio Godio. Ha sido asesora del movimiento sindical latinoamericano durante muchos años en temas relacionados con la digitalización, el futuro del trabajo y el comercio digital.



**¿UNA ESTRATEGIA
HACIA DÓNDE?**
*La estrategia regional de
comercio electrónico del
Pacífico y la necesidad
de dar prioridad a la
soberanía de los datos*

por Adam Wolfenden



La economía digital es muy prometedora, sin embargo, en el Pacífico siguen existiendo importantes obstáculos estructurales a la conectividad de las comunidades como para que puedan aprovechar al máximo las tecnologías en línea. A pesar de ello, los principales actores se apresuran a redactar normas jurídicamente vinculantes para la economía digital con el fin de asegurar sus ventajas y excluir a los demás mediante una serie de acuerdos.

En 2021 se puso en marcha la Estrategia Regional de Comercio Electrónico del Pacífico. Financiada por el gobierno australiano y publicada por la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico (PIFS, por sus siglas en inglés), su objetivo era trazar una visión para un Pacífico digital. En su presentación, el secretario general de la PIFS la calificó de “revolucionaria” para que los países insulares del Pacífico alcanzaran “niveles sin precedentes de desarrollo inclusivo y sostenible en un Pacífico azul post COVID-19” (Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, 2021).

A pesar de esta evaluación hiperbólica, la Estrategia tiene una serie de componentes problemáticos que socavarán la capacidad de los países insulares del Pacífico (PIC, por sus siglas en inglés) para utilizar la economía digital para el desarrollo.

El primer problema es un enfoque limitado que considera que el “comercio electrónico” consiste únicamente en facilitar las transacciones en línea. La propia estrategia propone una “visión de una economía transformadora del Pacífico Azul en la que todas las empresas y consumidores participen activamente en el comercio electrónico nacional y transfronterizo” (Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, 2021). Esta comprensión y visión limitadas no logran captar la naturaleza interconectada y de gran alcance de la economía digital en tantas facetas de nuestras vidas, lo que da como resultado un documento que, en detrimento suyo, limita su atención a facilitar el comercio (Kelsey, 2022).

La segunda cuestión de la Estrategia es la presión para establecer normas sobre el comercio electrónico mediante la negociación, conclusión y aplicación de Tratados de Libre Comercio. Describe la ausencia de contenido sobre comercio electrónico en el texto legal de sus Tratados de Libre Comercio (Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, 2021) como un “reto” al que se enfrentan los PIC. Como tal, recomienda una serie de actividades relacionadas con el comercio, incluida la adhesión de los países insulares del Pacífico miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a la Iniciativa Conjunta sobre comercio electrónico convocada por Japón, Australia y Singapur, la financiación de los PIC para negociar normas de comercio digital, y la asignación de 1,2 millones de dólares (USD) para la negociación y aplicación de un acuerdo regional de comercio electrónico para 2026 (ibíd.).

Este enfoque es problemático, pero refleja los intereses de la financiación de los donantes australianos.

El actual impulso a las normas de comercio digital dentro de los Tratados de Libre Comercio consiste en garantizar que las normas se establezcan en primer lugar para beneficiar los diversos intereses de los países dominantes, a saber, la UE, EE.UU. y China (Kelsey, 2022). Un componente central de esta presión es garantizar el acceso al recurso clave de la economía digital: los datos. Aunque existen algunas diferencias, la demanda clave es poder acceder a los datos y garantizar su capacidad para fluir a través de las fronteras.

En la OMC, esta cuestión del flujo de datos se debate en dos frentes. El primero se refiere a la moratoria de los derechos de aduana sobre las transmisiones electrónicas, que era una pausa en la aplicación de aranceles a los productos transmitidos electrónicamente. Para los países en desarrollo, que son en gran medida importadores de este tipo de productos, esto representa una importante pérdida de ingresos arancelarios potenciales; para Fiyi, esto ascendió a 9 millones de dólares en ingresos no percibidos en 2020 (Banga, 2022).

La segunda cuestión sobre el flujo de datos en la OMC se refiere a la Iniciativa Conjunta sobre comercio electrónico. Como ya se ha mencionado, existen diferencias en los enfoques del comercio digital y el flujo de datos entre tres grandes bloques (UE, China/Brasil, y EE.UU./Australia/NZ y otros), que están demostrando ser un gran obstáculo para estas negociaciones (Gurumurthy, 2023). También está la cuestión de que estas negociaciones no son coherentes con los mandatos de la OMC y plantean cuestiones más amplias sobre el hecho de que los actores más poderosos establezcan una negociación separada para redactar sus propias normas y luego hacer que otros se unan (Kelsey, 2022).

La actual presión para que se incluyan normas de comercio digital en el geopolítico Marco Económico Indo-Pacífico (IPEF por sus siglas en inglés) -que incluye a Australia, Nueva Zelanda y Fiyi- también representa una amenaza para que las islas del Pacífico determinen su propia estrategia digital. Si el IPEF concluye con normas comerciales digitales estrictas, es de suponer que éstas constituirán la piedra angular de cualquier posible acuerdo regional sobre comercio digital.

La tercera preocupación que suscita la estrategia es su incapacidad para adoptar una visión más holística del desarrollo digital que se centre en la realidad de las islas del Pacífico. La investigadora Frances Koya explica que los sistemas de conocimiento indígena no encajan perfectamente en los marcos generales de conocimiento y que, cuando éste se digitaliza, surgen nuevos problemas para garantizar que los poseedores del conocimiento mantengan el control y la soberanía sobre esa información (Koya, 2023). Garantizar que los pueblos

indígenas tengan un consentimiento libre, previo e informado en relación con las decisiones sobre sus corpus de conocimientos colectivos va en contra de la persistente presión para que haya una libre circulación de datos en todo el mundo.

El Pacífico se enfrenta a un esfuerzo coordinado para adoptar un entendimiento del comercio digital impulsado por Australia y otros grandes actores. La Estrategia Regional del Pacífico para el Comercio Electrónico no sólo esboza cómo hacerlo, sino que crea una estructura para que el sector privado y los países donantes garanticen su consecución (Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, 2021). No defiende los principios de otros acuerdos regionales, como el Marco para el Regionalismo del Pacífico, que sitúa en su centro una visión holística y la soberanía (Kelsey, 2022). Es urgente que las islas del Pacífico reconsideren esta estrategia y definan un enfoque holístico del comercio digital, que retomen los aprendizajes de las lecciones de otros países en desarrollo y construyan una estrategia regional que apoye la soberanía del Pacífico. Como declaró recientemente Anita Gurumurthy, directora ejecutiva de IT for Change, “hoy en día la soberanía del desarrollo, el derecho de los pueblos a la autodeterminación, se basa en la soberanía de los datos” (Gurumurthy, 2023). 🌅

Referencias

Banga, R. (2022). Moratoria de la OMC sobre los derechos de aduana aplicables a las transmisiones electrónicas: How much tariff revenue have developing countries lost?, South Centre Research Paper n° 157, 3 de junio, disponible en [\[en línea\]](#) [consultado el 4 de septiembre de 2023].

Gurumurthy, A. (2023). ¿De quién es el futuro digital? Writing the Digital Rules in the Pacific, Pacific Network on Globalisation, disponible en: [\[en línea\]](#) [consultado el 4 de septiembre de 2023].

Kelsey, J. (2022). Re-thinking the Pacific's E-commerce Strategy: Putting cooperation, digital sovereignty and development at the core, Pacific Network on Globalisation, disponible en: [\[PDF\]](#) [consultado el 4 de septiembre de 2023].

Koya, F. (2023). ¿De quién es el futuro digital? Writing the Digital Rules in the Pacific, Pacific Network on Globalisation, disponible en: [\[en línea\]](#) [consultado el 4 de septiembre de 2023].

Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico. (2021). Pacific Regional E-commerce Strategy and Roadmap, disponible en: [\[en línea\]](#) [consultado el 4 de septiembre de 2023].



Adam Wolfenden


Adam Wolfenden es coordinador adjunto de la Red del Pacífico sobre Globalización (PANG), una red regional que aspira a un Pacífico en el que se reconozcan y defiendan los derechos de los pueblos a la autodeterminación, la autosuficiencia y la autonomía. Adam ha trabajado en el Pacífico durante 13 años supervisando las negociaciones de numerosos acuerdos comerciales regionales y adhesiones a la OMC y ha trabajado contra el acaparamiento de recursos. Es licenciado en economía y ha trabajado con numerosos grupos ecologistas y comerciales en Australia.



NAVEGANDO POR EL PACTO MUNDIAL DIGITAL: Cooperación digital, líneas de falla históricas y la agenda del Sur Global

por Amay Korjan





El Pacto Mundial Digital de las Naciones Unidas (PMD)¹ es una propuesta de acuerdo sobre gobernanza digital mundial que pretende ser uno de los principales resultados de la Cumbre del Futuro prevista para 2024.² Basado en consultas multilaterales con gobiernos, organismos de la ONU, instituciones del sector privado y organizaciones de la sociedad civil, el PMD pretende ofrecer un conjunto de principios compartidos a nivel multilateral para un “futuro digital abierto, libre, seguro y centrado en el ser humano”.³ Pretende abarcar una serie de complejas cuestiones de política digital: garantizar el acceso universal, evitar la fragmentación de Internet, proteger los datos personales en el mercado de los servicios digitales, promover una Internet fiable garantizando la responsabilidad de las plataformas por los contenidos discriminatorios y engañosos, aplicar una gobernanza de Internet, de los datos y de las tecnologías de la inteligencia artificial basada en los derechos humanos, e invertir en el patrimonio mundial digital y de datos para el desarrollo sostenible.⁴ A lo largo del 2023 se ha llevado a cabo un proceso consultivo de profundización temática y presentaciones por escrito. Durante el último trimestre de 2023 y el primer y segundo trimestres de 2024 tendrán lugar las negociaciones intergubernamentales sobre el pacto para permitir su adopción en la Cumbre del Futuro.

El consenso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información como contexto necesario para el Pacto Mundial Digital

Un compromiso productivo con el Pacto Mundial Digital (PMD) exige reconocer la falla histórica que atraviesa los debates sobre la gobernanza digital mundial y que se remonta a los procesos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (WSIS, por sus siglas en inglés). Basándose en las negociaciones de las cumbres de Ginebra (2003) y Túnez (2005), dicha Cumbre Mundial (CMSI) adoptó el consenso de que la gobernanza de Internet abarca cuestiones tanto técnicas como de política pública y que dicha gobernanza debe ser llevada a cabo por los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, en sus respectivos papeles.⁵

De manera crucial, la CMSI creó un mandato para un mecanismo de “cooperación reforzada” que “permita a los gobiernos, en pie de igualdad, desempeñar sus funciones y responsabilidades en cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet”. Al mismo tiempo, también creó un espacio único para el diálogo político neutral y no vinculante entre las múltiples partes interesadas -el Foro de las Naciones Unidas para la Gobernanza de Internet (FGI)- con el fin de identificar y catalizar el debate sobre las cuestiones emergentes en materia de gobernanza de Internet.

Aquí es donde se abrió una brecha insalvable entre las distintas facciones de la comunidad internacional. Estados Unidos y sus aliados insistieron posteriormente en que el Foro para la Gobernanza de Internet ya era el mecanismo de “cooperación reforzada” que se había previsto. Esto convenía a su dominio sobre el terreno, ya que el FGI no estaba facultado para elaborar normas internacionales vinculantes. En cambio, China se apartó totalmente de este acuerdo, afirmando que las naciones soberanas tenían derecho a regular Internet de la forma que más les conviniera. Históricamente, esto ha permitido a China protegerse del poder digital estadounidense y desarrollar sus propias capacidades hasta el punto de que ahora es el único rival significativo de Estados Unidos en términos de control de la economía digital mundial. Sin embargo, esta estrategia no estaba al alcance de otras naciones cuyos mercados digitales ya habían experimentado una integración constante, principalmente en las cadenas de valor lideradas por Estados Unidos. Así, desde el Sur Global, India, Brasil y Sudáfrica (IBSA) surgieron como partidarios de un tercer enfoque

al margen del laissez-faire de Estados Unidos y de las visiones de cibersoberanía nacional de China. Pidieron que se creara una plataforma multilateral de las Naciones Unidas para abordar cuestiones urgentes de política pública relacionadas con Internet, distinta y complementaria del FGI.

Sin embargo, sin una separación clara de las funciones, (...) lo más probable es que esa medida sólo refuerce el dominio corporativo de los debates sobre política digital en los acuerdos mundiales de cooperación digital

A lo largo de la década siguiente se realizaron una serie de intentos, principalmente en dos Grupos de Trabajo sobre Cooperación Reforzada en 2013 y 2016, para resolver este dilema. Sin embargo, el estancamiento no pudo superarse y no se alcanzó ningún consenso. Como resultado, la CMSI siguió siendo un acuerdo impugnado, dejando la gobernanza internacional de Internet sin un verdadero organismo multilateral capaz de tomar decisiones políticas y establecer normas vinculantes.

Una agenda del Sur Global para el Pacto Mundial Digital

A raíz de esta tensa historia de multilateralismo y debido a la forma en que ha ido evolucionando la economía digital, es probable que haya dos temas centrales para las preocupaciones del Sur Global en el PMD: los acuerdos institucionales para la gobernanza digital y la gobernanza de los recursos de datos en la economía global.

a. Disposiciones institucionales para la gobernanza digital

Hasta ahora, el informe político del Secretario General sobre el PMD prevé dos mecanismos institucionales para hacer cumplir los compromisos que consagrará el pacto: la constitución de un espacio tripartito de política digital, el Foro de Cooperación Digital

(FCD), a corto plazo, y el establecimiento de una Comisión Global sobre Digitalización Justa y Sostenible (Comisión Global) a largo plazo.

El órgano tripartito carece de normas de acompañamiento que regulen la conducta de las partes interesadas. Así pues, la solución a corto plazo parece magnificar todos los defectos del FGI: su método de diálogo abierto que no se traduce en decisiones políticas y un statu quo en el ámbito político que no sirve a la mayoría del mundo.⁶

En cambio, la propuesta a largo plazo resulta prometedora. La fórmula clave consiste en ir más allá de la cooperación interestatal tradicional hacia un nuevo “multilateralismo en red” adecuado para la resolución de problemas complejos. El ideal del multilateralismo en red - “un sistema (de la ONU) menos jerárquico y más interconectado, en el que la toma de decisiones esté distribuida y en el que los esfuerzos de un gran número de actores diferentes se encaucen hacia una misión colectiva”⁷ - puede estar en consonancia con una aspiración audaz y futurista de un mundo igualitario. Sin embargo, sin una separación clara de las funciones, responsabilidades y poderes de los agentes estatales y no estatales en esa toma de decisiones distribuida, lo más probable es que esa medida sólo refuerce el dominio corporativo de los debates sobre política digital en los acuerdos mundiales de cooperación digital, como demuestra la investigación sobre el multipartidismo digital.⁸ Son las maniobras políticas del proceso las que determinarán qué forma adoptará el acuerdo final.

b. Gobernanza de los datos

Según el informe político del Secretario General, la agenda para lograr la “convergencia sobre los principios para la gobernanza de datos” debe negociarse en un proceso separado, el Pacto Mundial de Datos.⁹ Esto deja la cuestión más polémica de la cooperación digital mundial fuera del ámbito del PMD.

La creciente importancia de los datos como recurso clave en la economía del conocimiento del Siglo XXI enmarca decisivamente la economía política del desarrollo internacional en la actualidad. Que los datos deben fluir libremente, aunque con “confianza”, es un estribillo que tecnifica la cuestión de la gobernanza de los datos, despojándola de su realpolitik y reduciendo cualquier contención del flujo transfronterizo de datos a la singular cuestión de las garantías de privacidad de los datos. La falta de normas sobre datos transfronterizos en el contexto actual afianza los intereses de las grandes empresas tecnológicas, perpetuando una economía de datos extractiva y neocolonial.

La soberanía del desarrollo en el paradigma digital necesita un nuevo discurso de “flujos de datos con derechos”. Esta visión garantizaría que la protección de los derechos de lxs ciudadanxs en los flujos de datos transfronterizos no se limitara a la estrecha agenda de la privacidad y la seguridad de los datos personales. En su lugar, deben reconocerse los derechos colectivos de los pueblos a determinar cómo se utilizan sus recursos de datos agregados y a disfrutar de sus legítimos derechos a los beneficios del conocimiento posibilitado por los datos.¹⁰ El PMD debe sentar las bases de una visión multilateral compartida del acceso y el uso de los recursos de datos, impulsando un constitucionalismo de los datos de los pueblos a escala internacional en la línea sugerida por la UNCTAD en su informe de 2021.¹¹ El éxito del PMD depende de cómo se cuiden los bienes comunes y las personas comunes -el planeta y sus trabajadorxs-, no de cómo se comercie con ellos en nombre de la innovación y el desarrollo digital.

Justicia digital: el Pacto Mundial Digital y más allá

Casi veinte años después de la CMSI, en un mundo transformado definitivamente por las tecnologías digitales, la crisis y la complejidad parecen haberse normalizado, mientras que los retos estructurales y sistémicos se han agudizado. Se necesita urgentemente un acuerdo compartido sobre las normas y los principios para un futuro digital justo y equitativo que se aleje de lo habitual. Los déficits de gobernanza en el orden digital mundial perjudican enormemente a los países en desarrollo, debilitando su potencial de desarrollo. Al mismo tiempo, las tan necesarias normas para la economía y la sociedad digital deben evolucionar de forma que otorguen poder a los márgenes.

El PMD debe interpretar el futuro digital “abierto, libre y seguro” como el derecho de las personas y del planeta a prosperar: un ágora pública construida sobre el pluralismo y la inclusión, economías que prosperen en las relaciones entre iguales y la reciprocidad, y sociedades de creatividad y autorrealización ilimitadas.¹² 🌅

Notas finales

- 1- El Pacto Mundial Digital se deriva de la propuesta del secretario general de la ONU en su informe de septiembre de 2021, Nuestra Agenda Común. Se “acordará en la Cumbre del Futuro de septiembre de 2024, a través de una vía tecnológica en la que participarán todas las partes interesadas”. [\[en línea\]](#), consultado el 18 de agosto de 2023.
- 2- ONU. (2023a). Nuestra Agenda Común: Policy Brief 5. A Global Digital Compact - an Open, Free and Secure Digital Future for All. [\[PDF\]](#), consultado el 18 de agosto de 2023.
- 3- ONU. (2023b). Nuestra Agenda Común - Informe del Secretario General. [\[PDF\]](#), consultado el 18 de agosto de 2023.
- 4- CMSI. (2005). Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información. WSIS-05/TUNIS/DOC/6(Rev. 1)-E [\[en línea\]](#), consultado el 18 de agosto de 2023.
- 5- Carta abierta de la sociedad civil al Foro para la Gobernanza de Internet. (2008). El FGI debe ACTUAR YA contra la amenaza al carácter público e igualitario de Internet: [\[PDF\]](#) consultado el 18 de agosto de 2023.
- 6- *ibid*, pp.61.
- 7- Singh, P. J. (2014). Una bifurcación en el camino hacia el futuro de la gobernanza mundial de Internet: Examining the Making and Implications of the NETmundial Initiative. En: Digital Debates 2015: CyFy Journal Volumen 2:82-90. [\[PDF\]](#); Gurumurthy, Anita/Chami, Nandini (2021): Hacia un constitucionalismo digital global: A Radical New Agenda for UN75. En: Development (2021) 64:29–38. [\[PDF\]](#)
- 8- ONU. (2023a). Nuestra Agenda Común: Policy Brief 5. A Global Digital Compact - an open, free and secure digital future for all. *op.cit.* pp16.
- 9- IT for Change. (2022). Flujo transfronterizo de datos con derechos de datos: Going beyond the Data Free Flows with Trust Framework to include Economic Rights in Data. [\[PDF\]](#), consultado el 18 de agosto de 2023.
- 10- UNCTAD. (2021). Informe sobre la economía digital. Flujos transfronterizos de datos y desarrollo: ¿Para quién fluyen los datos?, *op cit.*
- 11- Gurumurthy, A. y Chami, N. (2023). Charter of Feminist Demands from the Global South - A Global Digital Compact for Gender Equality. [\[PDF\]](#), consultado el 18 de agosto de 2023.
- 12- Esta es una versión abreviada de un documento más extenso titulado “Approaching the digital tipping point - non-negotiables for the UN Global Digital Compact”, de Anita Gurumurthy, Nandini Chami y Amay Korjan, de IT for Change, que se presenta como un capítulo del próximo informe de Social Watch sobre gobernanza global, cuya publicación está prevista para enero de 2024.



Amay Korjan

Amay Korjan es doctorando en la Universidad de Bristol y consultor de investigación en IT for Change. Trabaja en proyectos de investigación y promoción sobre diversas facetas de la digitalización y su impacto en el Sur Global. Tiene formación en filosofía y sociología y está especialmente interesado en la economía política de los datos y la tecnología digital. Ha dirigido y gestionado proyectos de investigación para diversas instituciones.

PUBLICADO DICIEMBRE 2023

EQUIPO DE EDICIÓN

Flora Partenio
Sala Weleilakeba
Sharan Sindhu
Raquel Cappelletto (diseño)
Matthew Gill (edición de copia)
Magdalena Padron (revisión)

COMITÉ EJECUTIVO

Cai Yiping
Claire Slatter
Corina Rodríguez Enríquez
Flora Partenio
Gita Sen
(Co-coordinadora General)
Kholoud Al-Ajarma
Kumudini Samuel
María Graciela Cuervo
(Co-coordinadora General)
Masaya Llavaneras Blanco
Vanita Mukherjee

MIEMBRAS DE LA JUNTA

Fatou Sow
Kamala Chandrakirana
(Co-coordinadora General)
Sandra Tarte
Sonia Corrêa
Tara Chetty
Viviene Taylor
(Presidente de la Junta)

SECRETARÍA GENERAL

Administradora
Sharan Sindhu

Oficial de Finanzas
Nailagovesi Vakatalai

Administrador/Oficial de programa
Kajal Matthew

**Asistente Administrativa
y Financiera**
Ana Rakacikaci

Oficial de Investigación
Sala Weleilakeba

Oficial de Finanzas Junior
Simran Singh

Oficial de Comunicación
Ricardo D'Aguiar

Oficial de Comunicación Online
Leda Antunes

Comms Coordination Officer
Giulia Rodrigues

Diseñadora grafica
Marla Rabelo

Diseñadora grafica Junior
Raquel Cappelletto

Descarga aquí las
ediciones previas de
DAWN Informa



DAWN Informa

© 2023 DAWN bajo una licencia
Creative Commons Atribución-NoComercial-
SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

ÚNETE A NOSOTRAS EN LÍNEA



📍 Secretaría General, JP Bayly Trust Building,
Level 2, 193 Rodwell Road, Suva, Fiji.

🌱 Tenga en cuenta el medio ambiente: no imprima esto si puede evitarlo.



MUJERES POR UN DESARROLLO
ALTERNATIVO PARA UNA NUEVA ERA